



ACTA

DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (Versión Estenográfica)

**COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN
DEL PROGRAMA DE RESULTADOS
ELECTORALES PRELIMINARES**

**10 DE SEPTIEMBRE DE 2021
16:00 HORAS**

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, MÉXICO, SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON DOS MINUTOS DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO DE COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, APROBADO MEDIANTE ACUERDO IEEM/CG/144/2017; SE PROCEDIÓ A CELEBRAR LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN MODALIDAD A DISTANCIA, MEDIANTE VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA TELMEX, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL IEEM/CG/11/2020, DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTE, POR EL QUE SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE SESIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL IEEM DE MANERA VIRTUAL O A DISTANCIA, MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, COMO MEDIDA SANITARIA, DURANTE EL PERIODO DE CONTINGENCIA CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DEL COVID; SIENDO ESTA EL ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO. EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Toluca de Lerdo, México; a 10 de septiembre de 2021

Versión Estenográfica de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares (CEPAPREP), del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), llevada a cabo mediante la modalidad de videoconferencia.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muy buenas tardes a todos y a todas.

Siendo las dieciséis horas con dos minutos del día diez de septiembre de dos mil veintiuno, damos inicio a la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Doy la bienvenida a la Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas, y al Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona, integrantes de esta Comisión, así como al Titular de la Unidad de Informática y Estadística, ingeniero José Pablo Carmona Villena, quien funge como Secretario Técnico de esta Comisión.

Asimismo, agradezco la presencia de las representaciones de los partidos políticos que nos acompañan el día de hoy y, por supuesto, de los y las titulares de las direcciones y unidades del Instituto, así como de las demás colegas consejeras que también se encuentran en esta videoconferencia.

Ingeniero Carmona, le solicito, por favor, verifique la asistencia, a fin de confirmar el quórum para sesionar, respecto de nuestra orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Buenas tardes. Con gusto.

Con su permiso, procedo a pasar lista de presentes:

Como integrantes de la Comisión:

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Presente. Buenas tardes.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.
Buenas tardes.

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Buenas tardes. Presente.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias, maestro.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Presente. Buena tarde.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Buenas tardes.

Por parte de las representaciones de los partidos políticos:

Por el Partido Acción Nacional, maestro Juan Pablo González Errasti.

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN PABLO GONZÁLEZ ERRASTI: Presente.
Buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Buenas tardes.

Por el Partido Revolucionario Institucional, licenciado José Cruz Robles.

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ CRUZ ROBLES: Presente.
Buenas tardes a todos y a todas.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Buenas tardes.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Fernando de Jesús Chaparro Hernández.

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. FERNANDO DE JESÚS CHAPARRO HERNÁNDEZ: Buenas tardes, integrantes.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Por MORENA, licenciado José Barrón Pérez.

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR MORENA, LIC. JOSÉ BARRÓN PÉREZ: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Buenas tardes.

Por el Partido Encuentro Solidario, licenciada Juana Ordóñez González.

REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, LIC. JUANA ORDÓÑEZ GONZÁLEZ: Presente. Buenas tardes a todos y todas.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Buenas tardes.

Por el Partido Fuerza por México, maestro José Reynol Neyra Ángeles.

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JOSÉ REYNOL NEYRA ÁNGELES: Presente. Buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Y el de la voz, José Pablo Carmona Villena, Secretario Técnico de la Comisión.

Consejera Presidenta, le informo a usted que están presentes las Consejeras y el Consejero con derecho a voz y voto, y seis representaciones de los partidos con derecho a voz, por lo que en términos del artículo 27 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, existe quórum para sesionar.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias ok, adelante.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Además, le informo que contamos con la distinguida presencia de la maestra Laura Daniella Durán Ceja, Consejera Presidenta Provisional del Consejo General.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Qué tal, muy buenas tardes. Es un placer saludarles.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Buenas tardes.

También se encuentra la doctora Paula Melgarejo Salgado, Consejera Electoral.

CONSEJERA ELECTORAL, DRA. PAULA MELGAREJO SALGADO: Muy buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Buenas tardes, Consejera.

Igualmente se encuentra la Consejera Electoral, licenciada Patricia Lozano Sanabria.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Presente. Buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: También agradecemos la asistencia del maestro Juan Carlos Baca Belmontes, Subjefe de Informática e Infraestructura y Secretario Suplente de la Comisión.

SUBJEFE DE INFORMÁTICA E INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, MTRO. JUAN CARLOS BACA BELMONTES: Buenas tardes a todas y a todos.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Habiendo verificado el quórum legal para sesionar, y siendo las 16 horas con seis minutos del día 10 de septiembre, declaro formalmente iniciados los trabajos de esta Décima Sexta Sesión Extraordinaria, y le solicito al Secretario Técnico que, por favor, señale brevemente las medidas necesarias para el buen desarrollo de esta sesión que se desarrolla a distancia.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: De conformidad con la Guía para la Realización de las Sesiones y Reuniones de Trabajo de los Órganos Colegiados en Modalidad a Distancia, se les solicita a las y los participantes mantener el video activo y el micrófono apagado, encenderlo cuando se les dé el uso de la voz y volverlo a apagar cuando concluya su intervención.

También les agradeceremos que, si desean hacer uso de la palabra, lo manifiesten preferentemente a través del chat o de manera verbal cuando la Presidenta de la Comisión pregunte si alguien desea intervenir.

La toma de consenso de los partidos políticos se realizará de forma económica, es decir, solamente se preguntará a las y los representantes si tienen alguna objeción respecto al consenso de determinado punto del orden del día.

Por su parte, la votación de las Consejeras y el Consejero integrantes será de manera nominal, para hacer constar sus manifestaciones tanto en video como en audio.

Asimismo, Consejera Presidenta, le informo que se ha incorporado a los trabajos de la Comisión el maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muy buenas tardes.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Se ha incorporado igualmente, por el Partido Redes Sociales Progresistas, la señorita María Magdalena Zamora Beltrán.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Bienvenidos y bienvenidas.

Le pido, por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Consejera Presidenta, el siguiente punto es el segundo.

Consejera Presidenta, le informo que también se ha incorporado a los trabajos de la Comisión por el Partido Nueva Alianza Estado de México, el licenciado Óscar Cuadros.

El siguiente punto del orden del día es el segundo, y corresponde a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Cabe mencionar que fue remitido a ustedes, junto con la convocatoria y me permitiré dar lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de junio de 2021.
4. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se somete a la consideración del Consejo General la ratificación y aprobación de diversas disposiciones relativas a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en la elección extraordinaria para renovar a las y los integrantes del ayuntamiento de Nextlalpan, Estado de México.
5. Asuntos generales.
6. Clausura de la sesión.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Integrantes de la Comisión, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Y les consulto a quienes integran esta Comisión si desean agendar algún tema en el apartado de asuntos generales, estamos atentos en el chat.

Ha solicitado el uso de la palabra la Consejera López Bringas.

Tiene el uso de la voz, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes y a quienes nos acompañan el día de hoy en esta sesión de la Comisión Especial de Atención para el Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Yo, con fundamento en lo establecido en el artículo 12, fracción IV, del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, le solicitaría a usted, Presidenta, la modificación del proyecto del orden del día que nos fue circulado el día de ayer en la tarde, junto con la convocatoria a esta sesión, a efecto de que; también recibimos hace unos minutos también de parte del Secretario Técnico de esta comisión una propuesta de modificación también respecto del punto cuatro del orden del día, al cual acaba de dar lectura el Secretario Técnico y que corresponde a sugerencias del Consejero Francisco Bello Corona, en las que también comparto una parte de ellas.

Pero mi razonamiento respecto del cual solicitaría la modificación de este punto en caso de la suscrita sería en razón de que se nos está proponiendo la redacción, en su caso la aprobación del proyecto de ratificación y aprobación de diversas disposiciones, pero ya del análisis que más adelante realizaremos respecto de los documentos que nos fueron circulados también el día de ayer.

A consideración o desde la perspectiva de esta Consejería no estaríamos haciendo ninguna ratificación de las disposiciones que se estarían comentando más adelante, puesto que serían, en consideración de esta Consejería, serían nuevas disposiciones porque sí están enfocadas y particularizadas a la elección extraordinaria de Nextlalpan y no así a todo un grueso de elecciones que tuvimos en la pasada jornada electoral del seis de junio, en la que venían involucrados cuarenta y cinco distritos electorales y elecciones en los ciento veinticinco ayuntamientos del Estado de México.

En ese sentido la sugerencia, la solicitud de esta Consejería sería modificar el orden del día propuesto en el punto cuatro específicamente para quedar como

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

sigue, Acuerdo por el que se somete a la consideración del Consejo General la aprobación de diversas disposiciones relativas a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en la elección extraordinaria del ayuntamiento de Nextlalpan, Estado de México, a efecto de poder ser más coherente y corresponda al contenido de la propuesta del acuerdo que se someterá a nuestra consideración, junto con la documentación que va aparejada a ella, máxime que en su oportunidad también haré algunos comentarios respecto del contenido del propio acuerdo y los documentos que lo acompañan.

Sería cuanto. Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias a usted, Consejera López Bringas.

En este sentido, yo no tendría inconveniente; consultaría también al maestro Francisco Bello en el sentido de lo que ha propuesto la Consejera.

La Secretaría Técnica no sé si quiera explicar algún tema respecto a la ratificación, respecto a esta propuesta que se hacía.

Si bien es cierto, efectivamente en esta serie de disposiciones que estaríamos aprobando hubo algunas modificaciones, algunas otras se comprendieron como parte de ratificación en lo general, de lo que ya se había estado llevando a cabo, puesto que se modificaron exclusivamente ciertos plazos y algunas partes del procedimiento.

Sin embargo, yo no tendría ningún inconveniente de poder acompañar esta propuesta y que fuera sometida a la consideración tanto de las representaciones como, por supuesto, recabar el consenso de ellas y la aprobación de las Consejeras, el Consejero que integramos esta Comisión, no le vería yo inconveniente, Consejera.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Yo me sumo al pronunciamiento que usted está haciendo, en el sentido de que la propuesta que hace la Consejera Sandra, pues abona a la claridad de las circunstancias tanto del proyecto de acuerdo como de los documentos anexos mismos.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Ese sería mi comentario.

Aparte de ello, Consejera Presidenta, si usted me permite, daría cuenta de la presencia del licenciado Víctor Hugo Cíntora Vilchis, Director de Organización, quien hace un par de minutos se incorporó a los trabajos de la Comisión.

Así también del maestro José Mondragón Pedrero, Director de Administración del Instituto.

Sería cuanto, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Si alguien más desea hacer uso de la palabra en este primer punto.

De no ser así, le solicitaría al Secretario Técnico que someta y solicite el consenso de las representaciones con esta modificación que ha sido propuesta por parte de la Consejera López Bringas, y recabe también aunado al consenso el voto de los Consejeros integrantes de la Comisión respecto a este punto.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Con todo gusto.

Apreciables representantes, en los términos solicitados por la Consejera Presidenta de la Comisión, les solicito manifiesten de manera expresa si no otorgan su consenso para aprobar el orden del día; y también les pediría que se pronuncien respecto a la correspondiente dispensa de la lectura de los documentos, toda vez que éstos fueron previamente circulados.

Consejera Presidenta, no observo ninguna manifestación de las representaciones de los partidos políticos, por lo que se tiene el consenso.

Ahora, integrantes de la Comisión, les solicito expresen el sentido de su voto para aprobar el orden del día y la correspondiente dispensa de la lectura de los documentos, toda vez que los mismos han sido circulados.

Favor de manifestarlo de manera nominal.

Consejera, licenciada Sandra López Bringas.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor, con las consideraciones vertidas por la suscrita.

Muchas gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: De acuerdo con la dispensa solicitada, con la aprobación del orden del día en los términos precisados por la Consejera Sandra López Bringas.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias, Consejero.

Consejera Presidenta de la Comisión, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias, Consejera.

Le informo que el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados fueron aprobados por unanimidad de las Consejeras y el Consejero, y cuenta con el consenso de las representaciones.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Y agradecemos las observaciones y la propuesta vertida por la Consejera Sandra López Bringas.

Le pido, por favor, dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: El punto tercero del orden del día es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de junio de 2021.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Consulto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra.

No observo ninguna participación en este punto.

De no haberla, le solicito al Secretario Técnico recabe el consenso de las representaciones y someta a votación de los integrantes de la Comisión la aprobación del acta correspondiente, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Con todo gusto.

Apreciables representantes, en los términos solicitados por la Consejera Presidenta de la Comisión, les solicito manifiesten de manera expresa si no otorgan su consenso para aprobar el Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de junio de 2021.

Consejera Presidenta, le informo que no se observa ninguna manifestación de las representaciones de los partidos políticos, por lo que se tiene el consenso.

Ahora, apreciables integrantes de la Comisión, les solicito expresen el sentido de su voto con relación a la aprobación del Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de junio de 2021.

Favor de manifestarlo de manera nominal.

Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.

Consejero Francisco Bello Corona.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Consejera Presidenta de la Comisión, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Consejera Presidenta, le comento que el Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria, celebrada el 29 de junio de 2021 ha sido aprobada por unanimidad de las Consejeras y el Consejero, y cuenta con el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Le pido, por favor, pasemos al siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Consejera Presidenta, el punto cuarto del orden del día es el relativo a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se somete a consideración del Consejo General la aprobación de diversas disposiciones relativas a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares en la elección extraordinaria para renovar a las y los integrantes del ayuntamiento de Nextlalpan, Estado de México.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Tiene el uso de la voz para poder hacer la presentación de este proyecto de acuerdo que se propone el día de hoy, hacer los comentarios pertinentes para después poder dar el uso de la voz a quienes integran esta Comisión y si tuviesen algo que comentar al respecto, con mucho gusto estaríamos atendiendo las mismas.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Con mucho gusto, Presidenta.

Le voy a pedir a mi compañero que me está apoyando, el maestro Juan Carlos, que podamos proyectar una presentación de algunos puntos del acuerdo.

Este acuerdo de la Comisión sería el número nueve y tendríamos, el cual ese título lo tendríamos que modificar para evitar la palabra ratificación, que se refiere a la aprobación de diversas disposiciones.

En la siguiente diapositiva referente a los antecedentes, nos interesa resaltar que los antecedentes mismos se basan inicialmente en la aprobación del acuerdo del Consejo General del INE, mediante el cual se aprobaron los calendarios de coordinación de los procesos electorales locales. Éste fue tomado en dos mil veinte.

También otro antecedente es la designación de la instancia responsable del PREP aquí en el Instituto Electoral del Estado de México, la aprobación del proceso técnico operativo, la aprobación de la ubicación, instalación y habilitación de los que fueron los Centros de Acopio, Transmisión de Datos y Centros de Captura y Verificación, la designación de la Comisión como instancia encargada de supervisar las actividades en los Centros de Captura y Verificación durante el proceso ordinario dos mil veintiuno, la aprobación de los Lineamientos Operativos, la aprobación de consideraciones generales para la operación del PREP.

Igualmente, teniendo como antecedente lo acontecido en el desarrollo de la jornada electoral, en la sesión de los cómputos municipales y la presentación del juicio de inconformidad referente al municipio de Nextlalpan, esto ante el Tribunal Electoral del Estado de México.

Otro antecedente importante fue precisamente la resolución de este Tribunal y por lo que llegó a la circunstancia de que la Legislatura haya emitido la convocatoria a la elección extraordinaria para la integración del ayuntamiento de Nextlalpan.

También derivado de estas situaciones, se hizo una solicitud de análisis a la Unidad de Informática y Estadística referente a lo que se considera dentro del Reglamento de Elecciones, particularmente en el artículo 336. La Unidad de Informática y Estadística remitió dicho análisis referente a las condiciones que hubo en la jornada electoral y en forma general del desempeño del PREP.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Finalmente, la aprobación del calendario del proceso para la elección extraordinaria de Nextlalpan, que recientemente ha tomado decisión el Consejo General del Instituto.

Dentro de las motivaciones que se establecen, el Tribunal Electoral ordenó en la sentencia recaída en el juicio de inconformidad, le ordenó la Legislatura la emisión de la convocatoria para la elección extraordinaria, cuestión que atendió el Consejo General, o sea, atendió la Legislatura y el Consejo General aprobó diversos acuerdos de ordenamientos normativos y procedimientos que rigieron la implementación del PREP.

Debo mencionar que no se realizó observación alguna a la normatividad y a los procedimientos aplicados en el proceso electoral ordinario, referentes particularmente a la operación del PREP, el proceso técnico operativo, los Lineamientos Operativos.

Esto nos lleva a la conclusión de que jurídicamente es procedente su aplicación con las adecuaciones atinentes.

El Consejo General podrá realizar ajustes en procedimientos y plazos para llevar a cabo el PREP. Es otro más de los párrafos de la motivación.

Conforme a lo dispuesto en el numeral tres del artículo 336 y el análisis realizado por la Unidad de Informática y Estadística, se considera no integrar un Comité Técnico Asesor del PREP, ni realizar auditorías al Sistema Informático por las siguientes causas.

El PREP que operó en la elección del proceso electoral ordinario procesó una cantidad de dieciocho mil ochocientos ochenta y siete actas en la elección de ayuntamientos. Ahora, para la elección de Nextlalpan solamente corresponden cuarenta y siete de ellas, lo que representa el cero punto veintitrés por ciento.

El proceso electoral extraordinario tendrá una duración aproximada de dos meses, en la cual se debe operar dicho programa. Esta limitante de tiempo también es muy importante tener en consideración.

El PREP tuvo un desempeño adecuado durante la jornada electoral. En promedio de ambas elecciones publicó el noventa y ocho punto veinticinco por ciento de las actas esperadas.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

El conjunto de las herramientas de software y hardware implementada para el PREP cumplieron con lo establecido en los lineamientos.

Las imágenes de entrada de datos se obtuvieron mediante la aplicación diseñada ex profeso, la cual se operó desde los dispositivos móviles. El setenta por ciento fueron obtenidas por los capacitadores asistentes electorales locales y el restante treinta por ciento se digitalizó en las oficinas de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos.

El procesamiento de los resultados electorales, la captura, verificación y publicación, permitió que a las cuatro de la mañana del siete de junio se había registrado el ochenta y seis por ciento de resultados de ambas elecciones, y a las cinco de la mañana el correspondiente al noventa por ciento.

La presentación o interfaz de los resultados atendió al estándar que estableció el INE, se conoce como el prototipo navegable. El PREP que operó en el proceso electoral integró varias de las recomendaciones del Comité Técnico Asesor y se implementaran otras tantas para el proceso electoral extraordinario.

Se realizaron varias adecuaciones al prototipo navegable. Esta es una recomendación.

Otra recomendación es implementar un software para administrar las versiones de los componentes de software.

Uno más es, mantener el plan de capacitación implementado en el Sistema PREP ordinario para el personal, en este caso del Centro de Acopio y Transmisión de Datos, y en particular para los CAE.

Sugieren llevar a cabo una prueba funcional y dos simulacros, y alguna recomendación del ente auditor también ya se aplicó respecto al despliegue de los totales de votación para las fuerzas políticas.

El Sistema Informático y la infraestructura de tecnologías de la información ya consideran las observaciones que presentó el ente auditor del PREP dos mil veintiuno.

Por este motivo el PREP utilizado en el pasado proceso electoral ordinario está actualmente dispuesto y en condición estable para que sea utilizado en la elección extraordinaria sin que resulte necesario, a juicio nuestro, integrar nuevamente el COTAPREP ni contratar, asimismo, una auditoría externa.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

También dentro de las motivaciones que incluye el acuerdo se encuentra el ubicar, instalar y habilitar el Centro de Acopio y Transmisión de Datos en las oficinas de la Junta Municipal de Nextlalpan e instruir al Consejo Municipal referido para que supervise la implementación y operación.

Adicionalmente, se propone ubicar un Centro de Captura y Verificación en la Unidad de Informática, el cual sea supervisado por esta Comisión.

Las condiciones generales para la operación del PREP en la elección extraordinaria se sugiere sean las siguientes:

La fecha y hora de inicio de la publicación de los datos e imágenes de los resultados que ocurra el catorce de noviembre a partir de las veinte horas.

La cantidad de actualizaciones de los datos serán de tres por hora.

La cantidad de actualizaciones de las bases de datos igualmente ocurrirán cada veinte minutos.

La fecha y hora de publicación de la última actualización de los datos e imágenes de los resultados electorales preliminares, aclaro, será el quince de noviembre a las veinte horas o bien antes, si es que ya se cuenta con el cien por ciento de la información del registro de las actas esperadas.

Igualmente, como conclusión está Comisión considera procedente proponer al Consejo General diversas determinaciones y ajustes a procedimientos y plazos relativos al programa en la elección extraordinaria conforme a los documentos que se anexan a la propuesta de acuerdo, que es el proceso técnico operativo y los Lineamientos Operativos.

Es cuanto, Presidenta. Estoy a sus órdenes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico por la explicación.

Está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Y consultaría a los integrantes de esta Comisión si alguien desea hacer uso de la voz, en primera ronda. Está abierta la misma.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Sandra López Bringas.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Por favor, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchísimas gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

Mi consulta sería primero cómo abordaríamos el acuerdo y después los documentos, o sería una ronda en general para poder hacer algunos comentarios al respecto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Le pediríamos, Consejera, si no tiene inconveniente, en que pudiera hacernos sus observaciones en esta primera ronda para poder ir las desahogando y en función de ello poder ir dando explicación.

Si alguien más que integra esta Comisión quisiera hacer alguna observación, comentario, adición, por supuesto siempre son bienvenidos y estaremos con todo el gusto escuchándola para poder irlos desahogando.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchísimas gracias.

En primer lugar, muchas gracias por aceptar la propuesta de la modificación del orden del día.

Y bueno, como sabemos todos, ésta es una elección extraordinaria específicamente para uno de los municipios que integran el Estado de México, que por diversas circunstancias no fue posible llevar a cabo el cómputo y la declaración de validez de la misma, y nos trae a colación en este momento sesionar a esta Comisión.

Ya el ingeniero Carmona nos expuso, inclusive en la presentación que realizó hace unos momentos, que el propio artículo 336, párrafo segundo del Reglamento de Elecciones permite que cuando se trata de elecciones extraordinarias el Consejo General del Instituto, en este caso del Instituto Electoral del Estado de México, puede realizar ajustes en los procedimientos y en los plazos para que se lleve a cabo este Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Y obviamente una vez que se llegara a aprobar la consideración o determinación del Instituto Electoral del Estado de México, se tiene que informar al INE.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Y bueno, para mí este comentario va a colación, puesto que si es factible y dado que el 336, párrafo segundo del Reglamento de Elecciones permite el ajuste de estos procedimientos y plazos, los procedimientos y plazos son los que establece el propio Reglamento de Elecciones en su anexo número 13, en donde en el artículo 33 establece que los Organismos Públicos Electorales Locales deberemos de remitir al Instituto Nacional Electoral diversas documentaciones en el marco del propio Reglamento de Elecciones y cita una serie de documentos, que obviamente por las condiciones de los plazos que nos sujeta este nuevo calendario que se aprobó en pasada sesión de Consejo General y por la fecha en la que estableció la Legislatura del Estado de México, el catorce de noviembre para la celebración de las elecciones, pues es difícil que nosotros podamos cumplir con las fechas que establece el Reglamento de Elecciones y su anexo número 13 para poder enviar al INE todos los documentos o informes que marca aquí.

Entonces evidentemente la salvaguarda para poder dar cumplimiento a ello es que el propio 336, párrafo segundo del Reglamento de Elecciones permite al Instituto Electoral del Estado de México ajustar tanto los procedimientos como los plazos de esta documentación e información que se debe de remitir al Instituto Nacional Electoral respecto a la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

En ese sentido, a mi consideración ya teniendo este sustento normativo del Reglamento de Elecciones, la propuesta de la suscrita, inclusive viendo más adelante las observaciones que se puedan estar formulándose por quienes están el día de hoy presentes en esta Comisión y que tienen derecho de voz, me permitiría a mí proponer en primera instancia, antes de llegar a otra cuestión de sugerencia y observación que la suscrita observó, mi primera consideración y mi propuesta sería que no aprobáramos un procedimiento técnico operativo y aprobáramos unos Lineamientos Operativos, puesto que inclusive ustedes se podrán dar cuenta que en los Lineamientos Operativos se replica la información que viene en el procedimiento técnico operativo.

Nosotros aprobamos el pasado proceso electoral un proceso técnico operativo y posteriormente unos Lineamientos Operativos, porque fue la secuencia que se pudo seguir de acuerdo a la demanda de documentación e información que el Instituto Nacional Electoral solicitaba no solamente al IEEM, sino a otros OPLEs, ajustarnos a tiempos y cumplir de manera puntual y específica lo que viene en el anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

Por eso teníamos que estar aprobando este documento en una fecha, este documento en otra, este documento en otra, esta integración en otra, este informe,

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

entonces en ese sentido por eso se dio en ese momento la configuración de cómo estuvimos trabajando en el Instituto Electoral del Estado de México, muchos de los documentos salieron de la propia Comisión y otros fueron sometidos a consideración del propio Consejo General previamente vistos o no en la Comisión, pero bueno, entonces en ese sentido sí tuvimos a nuestro alcance, y por la perspectiva que teníamos, porque inclusive los Lineamientos Operativos tiene alcance respecto a cómo se va a reclutar al personal del Programa de Resultados Electorales Preliminares que en nuestro caso tuvimos que ocupar a más de mil personas para poder apoyarnos no solamente en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos que se establecieron en las ciento setenta juntas distritales y municipales, sino también en los dos Centros de Captura y Verificación que se instalaron, tanto en el Instituto como fuera de él, muy cercano a él.

Pero bueno, fueron consideraciones que tenían o permitían que se fueran configurando unos Lineamientos Operativos una vez que, o posteriormente a que se había aprobado ya un procedimiento técnico operativo.

En este caso considero que por ser una elección extraordinaria, y máxime por el número de casillas que están involucradas, considero que jurídicamente, normativamente y materialmente sería más factible que el procedimiento técnico operativo ya fuera el que se encuentre ya en los Lineamientos Operativos, salvo algunas consideraciones que estén, pero no se pudieran aprobar dos documentos, porque en sí son contenidos idénticos, contenidos iguales, porque contemplan todas las etapas del procedimiento técnico operativo, inclusive en los Lineamientos Operativos vienen todas las actividades que se deberán de realizar para poder ejecutar las acciones y actividades de digitalización, de captura y todas las cuestiones relacionadas con el acopio y la remisión de la información y la publicación.

Esa sería una de mis primeras propuestas, que solamente se aprobara un solo documento, que inclusive ya contuviera el propio procedimiento técnico operativo y fuera ese el que se sometiera a consideración del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto para que, en su caso, si así lo tuviera a bien aprobar, fuera el documento que se estaría aprobando en el marco de este Programa de Resultados Electorales Preliminares que se implementaría en el municipio de Nextlalpan para esta elección.

Esa sería mi primera propuesta.

Otras de mis propuestas, pues van enfocadas a lo que también ya nos acaba de dar cuenta el ingeniero José Pablo Carmona, respecto de la información

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

relacionada también en el propio Reglamento de Elecciones, en el que para el caso de una elección de ayuntamientos, una elección de diputaciones extraordinaria, da la posibilidad de que el Órgano Público Electoral Local pueda o no integrar un Comité Técnico Asesor del PREP y pueda o no realizar auditorías a este Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Y el propio numeral 336 del Reglamento de Elecciones, pues da esta pauta para poder eximir de estas dos acciones o de estas actividades y la inclusión de estos dos órganos al sistema o al propio Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Y bueno, aquí mismo nos dan una referencia de las condiciones que tendrían que sujetarse para poder prescindir de este Comité Técnico Asesor del PREP y también de esta auditoría. Y menciona algunas; menciona lo del número de actas a procesar, que ya viene incorporado en el documento que nos circularon, tanto en el cuerpo del proyecto de acuerdo como en el documento que la Unidad de Informática y Estadística remitió hace algunos días, ya considera esta información respecto a las actas a procesar.

Lo que no veo es la complejidad de las condiciones en las que se desarrollará la elección, en la motivación no viene, tiene desglosada o desarrollada esta complejidad de condiciones en las que se podría estar desarrollando la elección y por las cuales no se requeriría ni la integración de un COTAPREP ni la realización de auditorías.

Tampoco viene la información relacionada con la suficiencia presupuestaria, que es evidentemente que tendría que adecuarse a un marco de justificar el por qué en este caso no consideramos viable ni factible integrar un Comité Técnico Asesor de PREP ni tampoco realizar auditorías, porque son dos condiciones que no son servicios que sean gratuitos para el Instituto, pues son servicios que implican la erogación de costos, entonces tendría que justificarse también esa parte de la suficiencia presupuestaria del por qué en una elección en la que tuvimos para procesar veinte mil actas aproximadamente, como ya también se ha dado cuenta, sí tuvimos a consideración un Comité Técnico Asesor y también un ente auditor para poder realizar algunas actividades.

Y bueno, también establece, entre otras justificaciones, que ya se van subsanando con lo que el propio ingeniero Carmona envía en su documento de hace unos días, en el que manifiesta también la cuestión relacionada con la duración de este proceso electoral extraordinaria, que me parece bien que se haga esa mención de que la duración de dos meses es corta.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Pero a lo mejor aquí faltaría inclusive un poco abonar y abundar la justificación del tiempo y poder considerar o hacer un símil, un comparativo respecto de qué actividades se hicieron en el pasado proceso electoral y que requirieron una inversión de tiempo, no solamente fueron actividades que la Unidad de Informática y Estadística, realizó a partir del cinco de enero de este año, sino que son actividades que viene realizando ya de meses previos, entonces ahí se podría poner una consideración, una justificación respecto a este comparativo y símil de los meses en los que se estaría llevando a cabo esta elección.

En cuanto al desempeño del PREP, en cifras y datos me parece adecuada la información que se incorpora, porque nos da datos duros de lo acontecido en nuestro Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Otro dato importante y relevante, pero que inclusive tiene impacto en lo que se desarrolla tanto en los Lineamientos Operativos, que viene ya dando cuenta de cómo va a ser esta digitalización, captura y verificación, pues es la información de cómo se obtuvieron esas imágenes.

Las imágenes, aquí ya da cuenta que el treinta por ciento de ellas se procesaron en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos, pero el setenta por ciento de ellas se lograron capturar desde la casilla, desde el lugar de la casilla.

El capacitador asistente electoral que nos apoyó en este caso, pues tuvo la posibilidad de capturar el setenta por ciento de las imágenes desde el lugar donde se ubicaba la casilla, y creo que eso inclusive es muy importante y que creo que repercute en el número de personal que se está contemplando en los Lineamientos Operativos.

También nos da cuenta respecto al procesamiento de estas actas, cómo se fueron capturando y verificando y el tiempo en que se estuvo realizando con respecto a las otras actas de las otras elecciones, de la de diputados y ayuntamientos, pero aquí creo que también sería importante considerar que nosotros no tuvimos esa información de actas de la elección de Nextlalpan y la única referencia que tenemos respecto de lo que se ha acontecido en cuanto al Programa de Resultados Electorales Preliminares en este municipio precisamente es en la elección pasada.

Entonces creo que sería oportuno incorporar la información de los datos duros que tenemos, que tiene la referencia la Unidad de Informática y Estadística, los datos duros que se tienen respecto de la elección que hubo en el municipio de Nextlalpan respecto del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

elección pasada, que fue una elección similar porque fue la primera vez que también se utilizó esta aplicación informática para poder captar las imágenes digitalizadas desde la casilla.

Otra de las consideraciones que creo oportuna, y máxime que estamos hablando solamente de un municipio, es si podría la Unidad de Informática y Estadística también incorporar su conocimiento, la información que tiene respecto de los datos, los servicios de datos que se encuentran en este municipio.

Tenemos instalada una Junta Municipal y creo que es un referente importante respecto de cómo esta influye en este servicio de datos en las actividades de la junta.

Si bien, es cierto no tuvimos la oportunidad de hacer esta referencia el día de la jornada electoral pasada, porque no llegaron las actas a la Junta Municipal, pero de las actividades que van realizando, personal de la junta, los vocales nos podría dar cuenta de cómo es el servicio de datos, puesto que se está considerando que el Centro de Acopio y Transmisión de Datos se pueda estar instalando específicamente en el inmueble que ocupa actualmente la Junta Municipal y sería importante tener esa referencia de cómo está siendo este servicio de transmisión de datos en la Junta Municipal actualmente y para poder tomar las previsiones necesarias y fortalecer, en su caso, el Centro de Acopio y Transmisión de Datos, si es que se va a considerar la habilitación de uno en ese momento y no se considere otro tipo de esquema.

También en cuanto a lo que manifiesta también aquí el proyecto de acuerdo como parte de la motivación, es la parte relacionada que el Programa de Resultados Electorales Preliminares del pasado proceso electoral integró ya varias de las recomendaciones que emitieron los integrantes del COTAPREP y que se llevaron a cabo.

Recordemos que tenemos un informe final respecto de la operación del Comité Técnico Asesor del PREP, que inclusive fue remitido al INE desde el pasado mes de junio, a finales del mes de junio.

Y bueno, el propio COTAPREP manifiesta en su informe, desde la página treinta y dos, una serie de recomendaciones; una serie de recomendaciones finales en cuanto a cómo se debe de realizar el PREP.

Entonces sí me gustaría que se pusiera cuál de esas recomendaciones finales ya se incorporaron y que estarían incorporadas ya a la operación del Programa de

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Resultados Electorales Preliminares que se llegue a utilizar para la elección de Nextlalpan e inclusive también, aparte de las consideraciones finales que tuvo el propio Comité Técnico Asesor del PREP, ellos también llegan a unas conclusiones.

Y creo que inclusive podría ser oportuno que las conclusiones se incorporaran como parte de la motivación de la parte relacionada del por qué estaríamos prescindiendo de un Comité Técnico Asesor y de la parte relacionada con los servicios de auditoría, porque inclusive el propio Comité Técnico Asesor del PREP pone aquí en términos generales una ejecución adecuada de este Programa de Resultados Electorales Preliminares y algunas consideraciones respecto de cómo se estuvo implementando y creo que sería oportuno que para construir este acuerdo de la Comisión de la CEPAPREP pudiera estar incorporada también esta parte de la motivación de cómo el propio Comité Técnico Asesor del PREP estaba viendo, visualizando la operación del PREP con lo que tuvieron a su alcance y a su vista y en lo que pudieron estar incorporados en las actividades del PREP.

Creo que también sería parte importante, a efecto de que se pudiera fortalecer la cuestión relacionada de por qué no estaríamos integrando un Comité Técnico Asesor del PREP en esta ocasión.

En cuanto, hay una parte de la motivación que manifiesta o se propone manifestar que este PREP está dispuesto y estable, pero nosotros consideramos que jurídicamente no podemos poner; o más bien tendría que estar arropado con otra información, como la que ya estoy comentando, de qué significaría dispuesto y estable, porque no somos informáticos y no conocemos de ese tipo de detalles técnicos y específicos que solamente un especialista en la materia lo podría vislumbrar, entonces sí sería una parte en la que se tendría que desarrollar e ir acompañado esta información, como ya lo referí, con algunas referencias respecto a lo que viene ya en el informe final del Comité Técnico Asesor del PREP, que nos lo hizo llegar.

También esa es una parte de la cuestión del PREP. Del mismo modo se tendría que hacer la justificación de prescindir de una auditoría, que sería básicamente hacer la mención expresa y la justificación sucinta de por qué hacer la no integración de estos servicios de auditoría a nuestro PREP, hacer la separación, por qué consideramos que no se puede integrar un COTAPREP porque tenía una finalidad específica y distinta y por qué una auditoría no, porque también tiene una finalidad distinta y específica y cómo se trabajó y tenía inclusive aspectos relacionados con la erogación de costos en el Instituto e inclusive el tiempo de los servicios en los que se ofrece una auditoría.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Una auditoría te ofrece servicios, pero los servicios que ofrece para poder hacer un trabajo específico, pues son de varios meses, de varias semanas de trabajo que en nuestro caso no podríamos ni siquiera cumplir por el corto tiempo o periodo tan corto que tenemos.

Entonces sí propondría que, en la parte de la motivación, pues sí se separara la justificación y lo que corresponde a la no integración del COTAPREP y la justificación de lo que corresponde a la no contratación de servicios de auditorías para nuestro sistema informático, que sería la parte relacionada con esta motivación.

Y bueno, en cuanto a las actualizaciones, en las fechas y horas de publicación. Aquí nos están compartiendo que la propuesta sería que se inicie, la fecha y la hora de inicio de la publicación sea el catorce de noviembre a las veinte horas, pero considerando que la elección que tenemos en puerta se está previendo la instalación de cuarenta y siete casillas, porque a final de cuentas es una determinación del INE, pero la propuesta son de cuarenta y siete casillas, no sé si llevarla, sobre todo porque solamente va a ser una elección que tenga a cargo los funcionarios de mesa directiva de casilla, pues una vez que se cierra a las seis la casilla, pues proceden a hacer todas las actividades, pero con la experiencia que se tiene también de otras elecciones no sé si se podría inclusive bajar la hora de esta publicación de datos e imágenes, porque solamente se trata de una elección.

Entiendo que la ocasión pasada, pues eran veinte mil, procesar veinte mil actas, pues eso es casi prácticamente imposible cuando al principio llegue un volumen considerable de cincuenta o quinientos actas a procesar en un solo momento, pues eso se torna un poco complicado técnicamente, a lo mejor inclusive no factible, pero en este caso cuarenta y siete casillas creo que sí se pueden ir procesando de manera adecuada.

No querría decir que, a las siete de la noche, a las diecinueve horas ya tengamos las cuarenta y siete imágenes digitalizadas, sino que se podría ya inclusive abrir esa posibilidad de tener esa información desde las diecinueve horas; de hecho, creo que inclusive había sido un comentario respecto a esa apertura de la base de datos y de las imágenes para procesarla.

Considero que también, o estoy de acuerdo y a favor de que el número de actualización de datos sea tres por hora, porque inclusive por el número de actas que se está pensando en recibir, pues creo que es una cifra adecuada e inclusive a lo mejor hasta podría ser cada quince minutos, pero creo que tres está cumpliendo con lo que establece el Reglamento de Elecciones del propio INE, al

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

igual que la actualización de la base de datos que aquí nos refieren que la propuesta sea también que veinte minutos cada hora, que es el mínimo que establece el Reglamento de Elecciones.

Y bueno, con mi propuesta respecto a que la apertura de la actualización se realice a las diecinueve horas del día catorce de noviembre, también propondría que la actualización se cierre a las diecinueve horas del día quince de noviembre.

Esos serían los comentarios como que en términos generales respecto a cómo visualizo este proyecto de acuerdo.

Y ahora me iría específicamente a los puntos; bueno, primero a la parte relacionada con los Lineamientos Operativos.

Comparto las observaciones que realizó el Consejero Francisco Bello respecto a los documentos que nos remitieron también hace rato.

Respecto a los Lineamientos Operativos, en el artículo 7 viene la información relacionada con lo del acuerdo que se aprobó en septiembre del año pasado para la designación de la Unidad de Informática y Estadística y que va ligado con la observación que hizo ya el Consejero Francisco Bello de que también en este mismo acuerdo tendríamos que designar nuevamente a la Unidad de Informática y Estadística como la instancia responsable de la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Y en ese caso se tendría que hacer la acotación respecto a la misma, tanto en el cuerpo del propio proyecto de acuerdo como en la parte relacionada con los puntos de acuerdo que se estarían considerando y que es aprobar y poner a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México la ratificación o designación de la Unidad de Informática y Estadística como única instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, así como de su implementación y operación en esta elección extraordinaria de Nextlalpan, lo cual cumple con los documentos establecidos en el Reglamento de Elecciones en su anexo 13, en los apartados dos y siete. Creo que con eso se estaría cumpliendo con esos dos puntos de este apartado.

Eso sería en cuanto a estos lineamientos.

En la página 11, en el artículo 10, hace la referencia en su segundo párrafo, a propuesta de artículo, que el operativo que se realice respecto de la entrega de paquetes, traslado y entrega de paquetes, será conforme a lo establecido en el

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

acuerdo que se aprobó por parte del Instituto Electoral del Estado de México, en donde se aprobaba el convenio general de coordinación y colaboración entre el IEEM y el INE, pero se refería al pasado proceso electoral.

Entonces inclusive siendo un convenio que aplicaba específicamente para un proceso electoral concurrente, no considero que sea factible ni viable que volvamos a retomar esa parte de ese proyecto de acuerdo, porque inclusive es un acuerdo de voluntades en el que el INE está involucrado y en este momento no podríamos involucrar al INE porque no hemos suscrito ningún documento en esos términos. Ese sería por cuanto al artículo 10.

En cuanto al artículo 12, aquí tengo una duda, porque en una parte de nuestro proyecto de acuerdo dice que se utilizará la aplicación y el sistema informático que se utilizó para el proceso pasado y que por eso inclusive en un punto de acuerdo de los que se someten a nuestra consideración así se establece, no estoy convencida que podamos poner esa parte en el punto de acuerdo, puesto que en el propio artículo 12 de los Lineamientos Operativos que se someten a nuestra consideración establece que la Unidad adecuará el sistema informático.

Entonces si ya está haciendo una adecuación al sistema informático, pues ya no sería el mismo que se utilizó en el pasado proceso electoral o, en su caso, se tendría que; no soy informática y no tengo conocimiento de ese tipo de detalles, pero lo que podría ponerse o a mi consideración o lo que yo podría ver sin una sugerencia técnica, porque no la tengo, yo lo he de confesar, sería a lo mejor algo considerado con versiones de este sistema informático, porque un sistema informático puede ser único, pero puede tener versiones que se dejan reflejadas en la documentación que se requisita para cualquier sistema de gestión en materia de tecnologías de la información. Y creo que se podría hacer esa adecuación si el área técnica así lo considera o más bien conforme a lo que técnicamente pueda ser más viable y factible, porque no tengo ese conocimiento.

Y ya efectivamente, en el artículo 13 de estos lineamientos viene ya relacionado el procedimiento técnico operativo que viene en el otro documento, pero considero que en este caso tratándose de esta elección única, extraordinaria de un solo municipio, y considerando lo que establece el Reglamento de Elecciones, y lo vuelvo a reiterar, se pueda hacer solamente la aprobación de un solo documento y que en ese documento contengan todas estas consideraciones que se puedan estar aplicándose al Programa de Resultados Electorales Preliminares y que son consideraciones que se estarían cumpliendo con lo que ya viene en el anexo 13 del Reglamento de Elecciones y en el propio cuerpo del Reglamento de

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Elecciones, en el apartado relativo al Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Y bueno, ya más adelante, porque muchas de esas consideraciones que vienen en estos Lineamientos Operativos, pues fueron aplicadas en el pasado proceso electoral y de las que ya se ha dado cuenta, vendría la parte relacionada con la instalación de la infraestructura informática y de comunicaciones del Centro de Captura y Verificación de Datos.

Aquí viene ya detallada qué tipo de infraestructura tendríamos que estar utilizando para la elección extraordinaria de Nextlalpan. Y ahí viene una de mis consideraciones o mis cuestionamientos.

Esto está configurado cuando se tiene un escenario que el Centro de Acopio y Transmisión de Datos esté instalado en la Junta Municipal y una parte de la captura y verificación se pueda hacer tanto en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos, y otra parte en el Centro de Captura y Verificación.

Y sería mi pregunta también para la Unidad de Informática y Estadística, que es el área operativa. Si tenemos un escenario de cuarenta y siete actas, sería más factible que en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos no se realizara esa captura y toda esa captura que contempla las dos capturas de entrada más una tercera captura por si existen dudas, más todo lo que se tiene que hacer para poder verificar la información de un acta que sea legible o ilegible, si se estaría considerando que toda la captura y verificación se realizara desde sede central y este número de equipo o infraestructura, pues tendría que ser diferente porque al estar incorporando mayor número de personal a estas actividades obviamente que la infraestructura tendría que tener un crecimiento respecto a esa consideración.

Y bueno, va aparejado con lo que viene ya en el artículo 95 de los recursos técnicos que se tienen que utilizar en el PREP ya en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos, que es conforme a lo que yo ya comentaba, solamente tenemos cuarenta y siete casillas, yo lo visualizo de esta forma, en la forma en que solamente, y considerando la experiencia que se tiene del número del setenta por ciento capturado en la casilla y el otro treinta por ciento en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos, el Centro de Acopio y Transmisión de Datos para la elección extraordinaria de Nextlalpan con base en los datos de nuestro proceso electoral inmediato anterior, solamente procesarían catorce actas.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Entonces, no sé, si para poder procesar catorce actas se necesiten cinco computadoras más dos impresoras, para poder realizar esta actividad. Y también el número de personal que se estaría requisitando o requiriendo para ello.

En cuanto a esta información, pues el número de personal aquí está considerando a cinco personas para procesar catorce actas, no sé si sea factible técnicamente y materialmente sería adecuado para poder hacer este procesamiento de estas catorce actas conforme a la información que está remitiendo.

Y esas serían, en rasgos generales, las consideraciones que traigo en los lineamientos.

Otras de las consideraciones que también traigo respecto a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares están relacionadas con; bueno, si vamos a prescindir del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, como se está proponiendo, cómo se va a sustituir el espacio que tenían las representaciones partidistas de interacción que tenían con los integrantes del Comité Técnico Asesor del PREP, porque a final de cuentas eran cuestiones más técnicas, más informáticas respecto a esto, cómo se darían estos avances técnicos a detalle con las representaciones de los partidos políticos para poder sustituir este Comité Técnico Asesor del PREP y a efecto también de garantizar uno de los principios de la función electoral que rige al Instituto Electoral del Estado de México, pues es que la máxima publicidad y cómo podríamos ocupar ese vacío de espacio de interacción que se tendría por la no integración del Comité Técnico Asesor del PREP.

Esas serían algunas de las consideraciones que traería respecto a lo que se nos pone a nuestra consideración.

Y ya específicamente si tuvieran a bien a incorporarse las observaciones que yo he manifestado, se tendría que cambiar o modificar los puntos de acuerdo también que van incorporados a este proyecto de acuerdo.

Uno sería precisamente la designación de la Unidad de Informática y Estadística, que ya también el Consejero Francisco Bello lo envió en observaciones, con el cual se estaría dando cumplimiento a los puntos dos y siete del Reglamento de Elecciones, de su anexo 13.

Otro de los puntos de acuerdo tendría que estar relacionado con la aprobación de los Lineamientos Operativos que, en esos mismos Lineamientos Operativos, pues ya estaría integrándose el proceso técnico operativo, la cuestión relacionada con

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

la ubicación del Centro de Acopio y Transmisión de Datos y el Centro de Cómputo y Verificación.

La parte de la instrucción que se debe de dar para que quien supervise las actividades del Centro de Acopio y Transmisión de Datos sea el Consejo Municipal y quien supervise las actividades del Centro de Cómputo y Verificación sea la propia Comisión de la CEPAPREP.

También se tendría que incorporar la información relativa a la no realización de las auditorías del PREP conforme a las consideraciones que se tomen en los puntos de acuerdo, así como la no integración del COTAPREP en dos puntos de acuerdo, creo que sería más factible hacerlo por separado.

Y las demás consideraciones que se tienen respecto de la fecha y hora de publicación de los datos, el inicio y el final, el número de actualizaciones de los datos y el número de actualizaciones de la base de datos que sería la información que se incorporara.

Eso sería por lo pronto de mi parte. Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias a usted, Consejera Sandra López Bringas respecto de estos comentarios que nos ha hecho.

Estamos en primera ronda, y entendería de las propuestas que usted ha mencionado yo no tendría inconveniente en que varias de ellas se incorporaran en el orden en el que las ha ido mencionando y como tienen relación algunos de los resolutivos que usted ha referido en función de que se aceptaran estas consideraciones, sí se encuentran integrados en esta última comunicación que tuvimos por parte de la UIE, pero me gustaría que el ingeniero Pablo Carmona fuera haciendo los comentarios pertinentes respecto de lo que considere en la parte, por supuesto, que tiene que ver con una parte técnica de esta implementación de este Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Solamente mencionar que en esta serie de comentarios que ha vertido y que, por supuesto se agradecen, porque abonan justamente y la idea es que se pueda fortalecer este proyecto de acuerdo, tal y como se hizo en la propia modificación del nombre del mismo, de lo que se va a someter a consideración del Consejo General, en los puntos específicos que ha referido, por ejemplo, de la modificación de la hora, a las diecinueve horas, esa era una propuesta también que se iba a generar y que yo la veo viable.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Esperaría también los comentarios que tuviera tanto el Consejero Francisco Bello, pero en primera instancia, si no tuvieran inconveniente, para estas observaciones que ha referido y que ha propuesto la Consejera Electoral Sandra López Bringas, le daría el uso de la palabra al ingeniero Pablo Carmona, para que pudiera comentarnos al respecto de los que serían atendibles y en el caso de que alguno fuera o tuviese alguna cuestión que explicarse, estaríamos atentos a lo que nos pudiera indicar en esta parte que tiene que ver con una cuestión técnica.

Por favor, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, muchas gracias.

Lo que refiere la Consejera Sandra tiene mucha razón en cuanto a las condiciones que el mismo Reglamento de Elecciones presenta en cuanto a la posible modificación de plazos en la ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Al respecto el Reglamento de Elecciones mismo no hace mención de que se pueden evitar el tener que cumplir lo referido en los lineamientos del PREP que están en el anexo 13 del Reglamento de Elecciones. En el mismo se presenta un conjunto de, me parece, que hasta treinta y siete o treinta y ocho entregables.

Varios de estos entregables se pueden incluir precisamente con la aprobación de que el Consejo General apruebe varios de los puntos de estos entregables en un solo acuerdo, como de alguna manera se está proponiendo en este acuerdo de la Comisión para hacerle llegar al Consejo General la posibilidad de que en un solo acuerdo cumpla los siete acuerdos que establecen los lineamientos.

Entre ellos precisamente está la aprobación del PTO, o sea, yo me refiero a que desafortunadamente el Reglamento de Elecciones no indica que, si nosotros reducimos los plazos o cambiamos los plazos, no tengamos que cumplir con los entregables.

Debido a ello es precisamente la propuesta de que se apruebe el proceso técnico operativo por sí mismo.

Ahora bien, los Lineamientos Operativos, siendo que incluyen las características o las operaciones del mismo proceso técnico operativo, también determinan una serie de circunstancias específicas, como equipamiento, como personal, incluyen otro tipo de consideraciones que no están dentro del proceso técnico operativo.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Eso es lo que regularmente en un proceso ordinario hemos aprobado.

En consecuencia, en mi opinión si algún elemento no podríamos legalmente aprobar tendrían que ser los Lineamientos Operativos, pero estamos dejando de lado toda una serie de condiciones específicas, las cuales pueden o deben de ser supervisadas tanto por el Consejo Municipal como por el Consejo General o la Comisión en su carácter de auxiliar del Consejo General, es decir, existe en el Reglamento de Elecciones la obligación para, por ejemplo, el Consejo Municipal de que observen que realmente se está estableciendo el equipamiento, las condiciones físicas, de seguridad de cada centro en donde se esté procesando los resultados preliminares.

Algunas otras de las consideraciones que hace la Consejera observo yo muy aplicables, por ejemplo, en los puntos de acuerdo que sea muy explícito precisamente el hecho de que no se integre el COTAPREP y habrá que dar un reforzamiento en la motivación para decirlo del por qué no, toda vez que efectivamente ya se están incluyendo muchas de las consideraciones que el COTAPREP mismo observó y que sugirió.

En consecuencia, hacer mención precisamente de que todas esas consideraciones de ellos ya están incluidas o el compromiso de que se van a incluir y, en consecuencia, la justificación del por qué se decida en un punto de acuerdo específico la no integración del COTAPREP.

Igualmente, con la circunstancia de la auditoría, tal como lo refiere la Consejera, los plazos que requiere la ejecución de una auditoría, pues van más allá de los tiempos que tenemos desafortunadamente.

Tenemos en total dos meses para el proceso extraordinario y una auditoría por lo menos llevaría de dos meses y medio a tres meses la ejecución de la misma.

Vamos a agregar datos del PREP dos mil dieciocho, esto es cuánto tiempo fue en el que se procesaron esas actas.

En referente a la duda acerca del desempeño de los enlaces de telecomunicaciones, actualmente la Junta Municipal cuenta con un enlace que tiene un desempeño suficiente para la operación del PREP, que es de seis megas, pero como también lo refiere bien ella, en los Lineamientos Operativos también se especifica que serían contratados dos enlaces específicamente para el PREP, independientemente de la estructura que requiere el sistema de cómputo.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Vamos a incluir específicamente cuáles recomendaciones del COTAPREP se tienen, vamos a ampliar o a poner en otros términos lo que se refiere a que el sistema informático se encuentra dispuesto y estable, tal como lo refiere bien la Consejera esta circunstancia de estabilidad es precisamente que el sistema se considera que ya tiene un rendimiento adecuado, que resultó satisfactorio y en ese sentido es el término de estabilidad al que nos referimos.

Luego, la hora de inicio, de las diecinueve horas tal como lo manifestó la Presidenta de la Comisión, no creo que haya mayor problema en que así sea, y el cierre consecuentemente igual.

No incluimos, debo de hacer mención que en la motivación el aspecto de suficiencia o no presupuestal, porque por lo mismo que se comenta, son cuarenta y siete casillas, realmente quizá el esfuerzo presupuestal para procesar esa cantidad de casillas, pues no implique una consideración que sea desde mi punto de vista sustantiva para no integrar COTAPREP o para no contratar ente auditor. Esto lo digo con todo respeto, o sea, creo yo que el argumento de la cuestión presupuestaria por eso es que no lo incluimos nosotros.

Déjeme seguir en las observaciones que muy atinadamente nos hace, tengo algunas otras ya en los Lineamientos Operativos. No sé si me esté brincando algo de lo referente al acuerdo, Consejera Sandra.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Tiene el uso de la palabra la Consejera Sandra.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Pues sería básicamente en hacer más puntualización respecto a la parte de la motivación, conforme a lo que comenté, en relación a lo que ya viene detallado en el propio Reglamento de Elecciones, en el 336, párrafo tercero, en donde viene qué consideraciones se debe de tomar en cuenta para prescindir de la integración y la no contratación.

Y agregar otras, que en nuestro caso creo que sí caben varias otras que ya mencioné en el momento de mi participación.

Muchas gracias.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias.

Si me permiten, también ha solicitado el uso de la palabra, en primera ronda, la Consejera Electoral Daniella Durán, y antes de darle el uso de la voz, le daría el uso de la palabra al Secretario Técnico para que pudiera hacer los comentarios que ha estado haciendo respecto de las observaciones que ha hecho la Consejera Sandra.

Creo que, si no hay inconveniente también por parte del otro integrante de esta Comisión, el maestro Francisco Bello y también si así lo consideran las representaciones, esta propuesta que se ha hecho respecto del horario de apertura y actualización para que iniciara a las diecinueve horas y el cierre a las diecinueve, creo que ese sin problema podríamos incorporarlo.

Y también en el caso de las observaciones que se han hecho para robustecer, abona justamente la justificación de la motivación en lo que habíamos mencionado.

Ya nos explicó el Secretario Técnico por qué la suficiencia presupuestal no se incorporó, yo estaría de acuerdo con esta explicación que ha dado. Lo dejo también a consideración de la Comisión.

Pero creo que vale la pena poder incorporar algunas de las varias observaciones que ha compartido la Consejera Sandra López Bringas, que tienen que ver justamente con el robustecimiento de la motivación y de la justificación.

En cuanto a los temas de proceso técnico operativo y de los lineamientos, creo que ya nos ha comentado la Secretaria Técnica que son necesarios, en función de lo que establece la propia normatividad, incluso el propio Código Electoral respecto de atender justamente lo que establece el propio Reglamento de Elecciones, con el comentario también y la observación del 336, que también ha sido incorporado en este proyecto de acuerdo.

Entonces en este orden de ideas le seguiría dando el uso de la voz para que concluya esta explicación al Secretario Técnico, y una vez hecha esta explicación, con todo gusto le cedo el uso de la palabra a la Consejera Daniella Durán.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Bien, Consejera Presidenta, continúo.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Estoy revisando mis anotaciones sobre las observaciones de los lineamientos.

En específico en la cantidad de recursos técnicos necesarios para instalación de un Centro de Acopio y Transmisión de Datos o un Centro de Captura y Verificación, la idea principal de que esté tanto el Centro de Acopio como el Centro de Captura es en el sentido de que dadas las condiciones sociales que se presentaron en Nextlalpan en el proceso ordinario, estamos colocando al Centro de Captura y Verificación como un respaldo de las acciones de procesamiento de captura y verificación de las mismas.

Si en cierto momento la Junta Municipal, estoy tocando madera, tuvieran algún inconveniente, algún contratiempo para el desempeño de sus labores, el hecho de que se tomen las imágenes desde la casilla permitiría, tal como lo refirió la Consejera Sandra, procesarlas en el Centro de Captura y Verificación.

La cantidad de personas que nosotros tenemos previsto, tanto en la Junta Municipal como en el Centro de Captura y Verificación, es un solo capturista y un solo verificador, es decir, no hay una cantidad excesiva de personal. Es un capturista allá, un verificador, un digitalizador, un acopiador, que son las figuras que establece el Reglamento de Elecciones y en el Centro de Captura y Verificación de igual manera, un capturista, un verificador y una persona que hará las veces de coordinador, precisamente supervisando y teniendo que resolver algunas de las dudas que pudiera haber.

Efectivamente, la cantidad de personas en estricto no es que tengamos que procesar nada más catorce actas, en estricto tendremos que capturar y verificar cuarenta y siete actas, de las cuarenta y siete casillas que se van a instalar en el municipio.

Claro, habría que precisar si lleváramos una proyección del mismo treinta por ciento de actas, serían las catorce que se digitalizarían en el Centro de Acopio y Transmisión de Datos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Secretario Técnico, lo voy a interrumpir, porque antes de que continúe, en el chat han mencionado, tanto la Consejera López Bringas como la Consejera Durán, que quisieran hacerle una pregunta, entiendo que es a lo que está explicando y antes de que continúe sería muy pertinente poder escuchar la pregunta de las Consejeras y poder continuar con la explicación.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Tiene el uso de la palabra la Consejera Sandra López Bringas, por favor, y después la Consejera Presidenta Provisional, la maestra Laura Daniella Durán.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Muchas gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión.

En cuanto a lo que comentaba el ingeniero Pablo Carmona, Secretario Técnico de esta Comisión, respecto de las figuras que establece el Reglamento de Elecciones, sí, son figuras, son roles los que se establece en el Reglamento de Elecciones de las actividades que se deben de realizar, porque inclusive nosotros mismos les hemos dado hasta dos roles a una persona, respecto de actividades que debe de realizar.

Entonces, bajo esta consideración yo considero que podría ser factible que una persona pudiera tener distintos roles y máxime considerando también el número de personas que se proyectó para cada una de las juntas municipales y distritales en el pasado proceso electoral.

Eran personas de acuerdo al número de actas y el número de documentos que se iban a procesar, sobre todo porque en la elección municipal solamente serían esas catorce actas en la proyección que se tiene, con base en la información del proceso electoral pasado.

Entonces allí se podría, inclusive mi pregunta y mi consulta, si fuera factible, inclusive, a una misma persona ponerle varios de los roles que sí establece el Reglamento de Elecciones.

No estoy pidiendo que no se hagan estas actividades, porque son actividades que se deben de realizar, porque vienen tanto en el Reglamento de Elecciones como en esta propuesta, tanto por separada de procedimiento técnico operativo y por separado lo de los Lineamientos Operativos, que al final de cuentas son las mismas.

Entonces una persona podría llevar a cabo y ejecutar en varias de estas actividades, en varios de estos procesos podría estar inmersa una sola persona y no el número de personas que están consideradas, porque entiendo que la proyección que se hizo en el proceso electoral pasado fue en función de que desconocíamos el número de actas que se digitalizaría desde las mesas directivas de casilla y cuáles se procesarían desde allá, desde el Centro de Acopio y Transmisión de Datos, ya sea a la junta municipal o distrital.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Esta sería una primera cuestión.

Y la otra relacionada con la cuestión que el ingeniero José Pablo Carmona decía, que se tiene que aprobar un procedimiento técnico operativo.

Yo no estoy en contra. De hecho, inclusive el procedimiento técnico operativo ya está inserto en los Lineamientos Operativos.

Lo que se podría configurar en esta propuesta de acuerdo que se somete al Consejo General del Instituto, es que se está proponiendo que el Consejo General apruebe el procedimiento técnico operativo, incluido en los Lineamientos Operativos, porque ya está.

Creo que sería, no sé, sería más afortunado, desde mi perspectiva, tener un solo documento en donde se tenga toda la información respecto de cómo se está realizando este procesamiento, de acuerdo al PREP, que es el procedimiento técnico operativo, a tener dos documentos separados.

Porque, bueno, o en su caso, si ya es tanta la insistencia de que tiene que ser por separado la referencia de elementos operativos, denominémoslos inclusive de otra forma y al momento de poner o señalar el procedimiento técnico operativo, pues, remita al documento de procedimiento técnico operativo y no se copie y pegue tal y como está, porque es la misma información.

Sería cuanto. Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Consejera Sandra.

Y en función de esto que ha manifestado y con la explicación que nos ha dado, a mí ya me quedó mucho más clara la propuesta, porque al inicio de la explicación no me había quedado de esa forma.

Con la explicación que da el ingeniero y lo que propone la Consejera Sandra, creo que es viable, en efecto, el no tener que copiar y pegarlo, sino que finalmente se puede aprobar así el PTO que está contenido en los lineamientos, salvo el comentario que pudiera hacer la Unidad Técnica, porque finalmente está hablando de ese proceso técnico operativo.

Y también, bueno, la Consejera Presidenta Provisional, Laura Daniella, no, no quería hacer una pregunta; pero también en este sentido les consultaría, para ir

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

teniendo claridad respecto de lo que vamos a ir impactando en el tema de la justificación, en el tema de lo que va abonando al propio proyecto de acuerdo, que estamos sometiendo a consideración en esta Comisión, y con esta propuesta ya muy concreta respecto de la aprobación del PTO en los Lineamientos Operativos, si así se puede considerar por parte de la Unidad Técnica, en este término, en esta forma en la que ha sido expuesta.

Y creo que sí valdría la pena considerar lo que nos está explicando sobre el personal que tendrá que estar llevando diversas acciones operativas en este CCV, y entendería que en la propuesta tendría que mantenerse el tema de poder contar con el personal que la propia Unidad ha propuesto.

Pero le daría el uso de la palabra al Secretario Técnico, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí, muy rápidamente, para que puedan tener participación quienes están esperando, yo comento; sí, Consejera Sandra, podemos asumir que una persona lleve a cabo los roles de acopiador y digitalizador, por ejemplo, y otra persona haga, desempeñe los roles de captura y verificación.

Creo yo que es conveniente de esa manera y que el coordinador sí se mantenga por separado, toda vez que tiene que tomar alguna decisión en caso de que haya controversia con la situación de legibilidad de los datos, por ejemplo. Ellos son quienes tienen que determinar alguna acción al respecto.

En cuanto a poder subsumir el PTO dentro de los Lineamientos Operativos, así lo planteamos; o sea, así lo podemos plantear ante el INE, particularmente a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y ellos que lo revisen y nos hagan algún comentario al respecto.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias.

Creo que estos comentarios que se han hecho, con estas explicaciones, van abonando y robusteciendo este proyecto de acuerdo.

Estaba anotada la Consejera Laura Daniella Durán Ceja, por favor.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Y le daría después el uso de la palabra a la Consejera Sandra; si no tiene inconveniente, consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Me parece que la suya es una moción, primero.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Adelante, Consejera Sandra.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchas gracias.

Es respecto también de lo que ya estaba manifestando el ingeniero José Pablo Carmona.

Yo creo o considero que sí debemos de sujetarnos a lo que viene en el artículo 336, párrafo tercero, del Reglamento de Elecciones, cuando menciona que debemos de tomar en consideración para prescindir tanto del COTAPREP como de la auditoría, porque sí es muy específico.

No dice, por lo menos, sino dice al final, en la parte final, entre otras. Esto significa que sí debemos de tener en consideración las primeras, las mismas líneas que el mismo Reglamento de Elecciones establece de qué consideraciones debemos de tomar, y aquí inclusive nos menciona algunas.

Entonces desde mi perspectiva y de acuerdo a la literalidad del artículo del Reglamento de Elecciones, en la forma en la que está redactado, desde mi consideración normativa, creo que sí debemos de poner específicamente estas consideraciones que el mismo Reglamento de Elecciones establece y entre otras, pues, ya cabrían otras que yo mencioné en mi participación, para poder robustecer y fortalecer la determinación que, en su caso, tome el Consejo General respecto a la no integración del COTAPREP y a la no realización de las auditorías.

Sería cuanto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias. Tiene el uso de la palabra.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Bueno, en este sentido yo tampoco tendría inconveniente por lo que se ha referido, que está en el propio 336 y se puede incorporar, si no tuviera inconveniente también el maestro Francisco Bello, forma parte de lo que establece el propio Reglamento y en esos términos en los que habla el Reglamento, creo que puede generarse una redacción al respecto.

Ahora sí cedería el uso de la palabra a la maestra Daniella Durán, adelante, Consejera.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Claro, muchísimas gracias.

Muy buenas tardes.

Le agradezco mucho, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todos; es un gusto saludarles.

Estaba escuchando con atención las intervenciones y, bueno, hice algunas anotaciones y espero no repetir ninguna de las que comentó la Consejera Sandra López Bringas.

Pero, bueno, previo a iniciar mi participación quisiera hacer una pregunta a la Presidenta de esta Comisión, y es si este documento y las actividades que hoy nos hace favor de presentar usted, en conjunto con el Secretario Técnico, fueron comentadas con el resto de las áreas de este Instituto.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTTOYA: Sí, sí Consejera, porque es una parte, una propuesta que hace la propia Secretaría Técnica y con las áreas que forman parte o que tienen una relación.

Incluso las propuestas que se han vertido por parte de la Consejera Sandra López Bringas, mucha de la información que se trata en esta Comisión, pues, es información que también tiene que ver con otras áreas del Instituto en la que tenemos que estar en completa coordinación.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Ok, muchas gracias.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Lo digo y agradezco sobre todo inmensamente que me hagan favor de invitar en esta ocasión; pero, bueno, estaba haciendo un análisis y ahorita volví a pedir de nuevo al área de asesores que, si me podían hacer favor de apoyar, porque hice una revisión minuciosa y respecto al tema de la Elección extraordinaria de Nextlalpan, el siguiente oficio que recibí por parte de esta Comisión, es justamente la invitación para esta reunión.

Por lo que desconozco si las actividades realizadas para hoy presentarnos los documentos, tuvieron intervención algunas otras áreas del Instituto, por supuesto, con excepción de las que nos hace de todas las comunicaciones oficiales que nos hace favor, de manera permanente y continua el señor Secretario, el maestro Javier López Corral, a quien siempre le agradecemos su oportuna atención a los temas.

Pero, bueno, fuera de la atención de la Secretaría Ejecutiva yo no tenía ningún tipo ni de entregable ni de conocimiento, que se hubieran ustedes, pues, no sé, reunido o demás con otras áreas, para poder hacernos favor de presentar este documento.

La verdad es que quisiera hacer unas observaciones muy breves, toda vez que se me hace favor de invitar y yo no formo parte de la Comisión, por lo que no tengo voto al respecto.

Pero, como se ha manifestado otras veces, este Programa de Resultados Preliminares resulta fundamental para todos los integrantes, las y los integrantes del Consejo General.

Me llaman poderosamente la atención algunas intervenciones y quiero ser muy seria al respecto.

Me parece preocupante, esa es la palabra que quiero usar, que se diga que se va asumir el compromiso para realizar algunas actividades que ya tendrían que estar reflejadas en la Comisión de hoy.

Lo digo así, porque todos sabemos, a partir del seis de junio, lo que ocurrió lamentablemente en el Municipio de Nextlalpan.

Posteriormente tuvimos conocimiento de ello a través del juicio de inconformidad, promovido por el Partido Político Nueva Alianza en el Estado de México.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Posteriormente, cuando el Tribunal Electoral del Estado de México resolvió al respecto.

Y, finalmente, a partir de hace un mes, el trece de agosto del año en curso, donde el Presidente de la Cámara, de la Legislatura del Estado de México nos hizo favor de notificar la fecha en la que se llevaría a cabo la jornada electoral, la cual es en aproximadamente sesenta días.

Me parece que estas actividades ya se tenían que haber realizado y ya tener documentos, pues, por lo menos que tuvieran alguna justificación del por qué se arriba a esas conclusiones.

Y eso, bueno, en principio me gustaría solicitar, como integrantes de la Comisión, pero también lo haré en su oportunidad, al seno del Consejo General, que se analice el desempeño de nuestro Programa de Resultados Preliminares, toda vez que nuevamente, lo repito y lo reitero, agradezco enormemente el trabajo realizado por nuestro Secretario Ejecutivo, para salir a flote con este programa.

Pero me gustaría un análisis de todas y cada una de las etapas, para llegar a ese resultado final.

Pero, bueno, respecto a los documentos me llamó la atención un par de situaciones.

Hemos estado los últimos días analizando, en diversas comisiones, diversos documentos que podrían, en su caso, ser nuevos o bien ratificarse.

En esta ocasión estos documentos son totalmente diversos a los que hemos estado analizando en algunas comisiones.

Pondré un ejemplo.

Por ejemplo, el día de hoy en la CAMPyD, donde amablemente la Consejera Paula Melgarejo, nos presenta un par de ratificaciones no sólo de instrumentos, sino de acuerdos, que van a servir de operatividad para el monitoreo a medios y alternos, y en otra donde se señala precisamente que estos documentos, por ser normatividad, son atemporales, por lo que no requieren su ratificación.

Es decir, no podríamos, por ejemplo, ratificar en cada proceso electoral el Código Electoral del Estado de México.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Hoy se nos presenta un documento diverso, donde incluso, aquí lo tengo, el acuerdo no dice cuáles se ratifican y cuáles son nuevos, nada más dice algunos, que bajo su juicio tendrían que ser nuevos.

Pero, por ejemplo, las consideraciones generales forman parte del acuerdo; pero, por ejemplo, cuando se aprueba también la consideración y aprobación de la ubicación, instalación y habilitación de CATDs también forman parte del acuerdo, pero los Lineamientos Operativos no forman parte del acuerdo, sino forman parte del anexo.

Digo, toda vez que serán sometidos a consideración del Consejo General pues sí me gustaría, si fueran tan amables, de que pudiéramos homologarlo con el resto de las comisiones, porque al final del día son trabajos de un solo Instituto.

También decir que, bueno, ahorita diré algunas consideraciones extras que advertí, sobre todo la Consejera Sandra ha sido muy precisa en todas y cada una de ellas, porque ella, al igual que los otros dos integrantes de la Comisión son expertos, por supuesto, en este Programa de Resultados Preliminares.

Y además señalar que son consideraciones sustanciales de fondo y las cuales comparto con ella en su totalidad.

Pero, bueno, preguntaba justamente si habían platicado con otras áreas. Porque, por ejemplo, me llama la atención que en el Informe de Desempeño del Municipio de Nextlalpan, aparentemente no hubo ninguna incidencia el día de la jornada electoral, bueno, en los informes previos a la jornada electoral.

Pero, por ejemplo, sabemos que es probable que haya un cambio en la ubicación de casillas, por ejemplo. No sabemos si iban a continuar.

Hoy, gracias a la Consejera Pati Lozano, supimos que íbamos a continuar con las mismas instalaciones físicas del consejo municipal y distrital.

Pero me preocupa, por ejemplo, el tema de los entregables, que no tenemos ni siquiera en este momento un calendario en que nosotros podamos saber si tenemos que agilizar o no las actividades o si éstas van a ser congruentes y coincidentes con otras actividades que se realizarán durante este proceso electoral extraordinario.

Y me preocupa más aún, que simplemente diga que se asuma un compromiso, cuando lo que tenemos que asumir son propuestas al seno de esta Comisión.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Pero, bueno, me gustaría sinceramente que tuviéramos un poco más de comunicación entre las áreas y un poco de comunicación con el Instituto Nacional Electoral, pues estos documentos me parece que pudieron representar nada más un reflejo de lo que hubo en el Proceso Electoral Ordinaria y Nextlalpan tiene sus particularidades.

Por ejemplo, le voy hacer un señalamiento. Por ejemplo, se maneja en los tres documentos, como si fueran sinónimos, la APK con la del PREP y me parece que no serían así. Me estoy yendo por hojas, eh, perdón.

Por ejemplo, en el mismo acuerdo se señala que derivado del juicio de inconformidad recibido por el Tribunal Electoral del Estado de México, promovido por el señor representante de Nueva Alianza Estado de México, no se hace una modificación a los lineamientos del PREP, evidentemente porque de lo único que se pronunció el Tribunal Electoral del Estado de México, fue de la nulidad de elección, más no de todos y cada uno de los procedimientos que se llevaron a cabo.

Me llama la atención, lo mismo que comentaba la Consejera Sandra López Bringas, por ejemplo, en la página 15 respecto al desempeño adecuado durante la jornada electoral, donde se procesaron diecinueve mil setecientos ochenta y nueve casilla y escuchaba que la justificación era que se iba hacer un análisis del dos mil dieciocho.

Comprendo perfectamente que no podríamos hacer un análisis del dos mil veintiuno respecto a Nextlalpan, pero me parece que estaba haciendo una regla de tres, que efectivamente me dan las mismas catorce casillas.

Por lo que más adelante, cuando se hacen algunas propuestas de personal y dinámica, me parece que no estaríamos exactamente con los mismos números que nos están ofreciendo en los acuerdos.

Por ejemplo, nos dice que, el setenta por ciento fueron obtenidos por los CAEs locales y el restante se digitalizó en las oficinas del CATD.

A mí, por ejemplo, me hubiera gustado encontrar una justificación diversa, porque si ustedes se hubieran comunicado entre las áreas ya podemos saber tal como lo comentó también la Consejera Pati que contaremos solamente con capacitadores electorales federales, no así locales.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Entonces este dato se obtuvo por personas diversas a las que van a participar ahora, en el proceso electoral extraordinario, por lo que quizá la capacitación tendrá que ser, pues, diversa.

Por ejemplo, también tal cual como lo comentaba la Consejera Sandra López Bringas, una de las razones, no solamente por lo que señala en el Reglamento de Elecciones, sino de las diversas consultas realizadas.

Me parece que la Consejera Karina se quedó sin señal. Me puedo esperar.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Es que estoy teniendo problemas; no, estoy teniendo problemas desde hace rato, aparezco y desaparezco.

Pero la escucho.

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Le comentaba, uno de los elementos que se señalaron en las consultas formuladas por diversos Organismos Públicos Locales para elecciones extraordinarias, para llegar a la conclusión de cómo iba ser el PREP en las entidades federativas, se señala, por ejemplo, en aquellos estados donde el PREP es propio, y nosotros en el acuerdo ni siquiera hacemos señalamiento a ello.

También se dice que, se efectuarán diversos ejercicios de verificación y pruebas de funcionalidad, por ejemplo, y solamente se trata de una prueba de funcionalidad.

Más adelante también me referiré a las fechas en las cuales yo solicitaría, digo, evidentemente yo no tengo aquí voto, pero que se pudiera hacer algún ajuste para que contaran con un poco más de días entre unas y otras, porque podríamos generar conflicto en el Consejo Municipal.

Pero también en el tema de los capacitadores electorales, pues, pareciera ser que los capacitadores tendrían que estar absolutamente todos los días viendo solamente temas del PREP, con lo cual me parece que podríamos generar por allí un tema de descuido, en otras actividades de suma importancia.

Por ejemplo, la Comisión considera procedente proponer al Consejo diversas determinaciones y ajustes a procedimientos. Me parece que no serían diversas

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

determinaciones y ajustes a procedimientos, se están proponiendo nuevos procedimientos y plazos, pero aquí nos dice plazos relativos al PREP, y al menos en el acuerdo no se establece ninguno de los plazos; se podrían hacer en algunos otros de los anexos, pero en el acuerdo no se señala ninguno.

Y nuevamente no cuento en este momento con un calendario, para poder señalar si efectivamente se tienen o no los plazos. Bueno, una cuestión de forma, dice que, ya se aprobó por unanimidad. Me parece que todavía los integrantes no han hecho la aprobación respectiva.

Por ejemplo, en el proceso técnico operativo me llama también la atención y, pues, me gustaría simplemente dejarlo en la mesa de manera muy respetuosa.

Por ejemplo, en el tema que se tendrá que pegar el Código QR, no sé si ya se tuvo o se entabló en comunicación el área de Informática con el Instituto Nacional Electoral, para saber si efectivamente, por ejemplo, el QR se pegaría después de la jornada electoral o, dado que son cuarenta y siete casillas, se puede hacer como una actividad previa.

Y también, bueno, me refiero a esto que me parece que la capacitación de los CAEs tendría que ser diversa a la que llevaron a cabo, insisto, porque ahora serán capacitadores federales.

También nos hablan, por ejemplo, del tema de los difusores oficiales para la publicación de los resultados, pero no sabemos en qué fecha se va llevar a cabo esta propuesta.

También aquí veo dos que tendremos el CCV, obviamente, y el CATD. Es decir, por eso mi misma pregunta que ahorita escuchaba; ¿Cuántos capturistas tendríamos y personal de apoyo?, porque en varias partes de este documento se dice que, serían varios, pero ahorita sólo escuché que decía que era uno.

A mí me parece que habría que hacer el análisis correspondiente de cuántos se requieren en realidad.

Dice que, el cierre de los resultados concluirá, a más tardar, a las veinte horas del lunes quince de noviembre. Me sumo a la propuesta de la Consejera Sandra López Bringas, pero también el inicio de la publicación de estos resultados me parece que tiene una razón de ser, y es que justamente cuando se trata de elecciones concurrentes, porque sí lo señala la norma, tiene que hacerse a partir

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

de las veinte horas, y la razón de ser es justamente por los usos horarios en todo el país.

¿Qué quiere decir esto?

Pues que evidentemente nadie puede revelar los resultados, toda vez que podría tener cierta influencia en el resultado de aquellos municipios o de aquellos lugares donde aún no lo han cerrado.

Sin embargo, al tratarse de una sola elección extraordinaria municipal, me parece que pudiera ser prudente a las diecinueve horas.

Pero, insisto, todas estas propuestas que ha hecho la Consejera Sandra López o su servidora, me gustaría que tuvieran un análisis, que no simplemente se nos dijera sí, o simplemente se nos dijera no, sino que analizaran, porque justamente este documento va pasar al Consejo General en una semana y, bueno, me gustaría, la verdad, que ya pudiéramos tener las razones y las justificaciones para ello.

En el caso, por ejemplo, también del proceso operativo, dice que también habrá una instancia interna, pero se usa como de manera indistinta cuando todo correrá a cargo del Titular de la Unidad.

En el tema de la digitalización de las Actas PREP casilla, pareciera ser que solamente lo van hacer los CAEs. Mi pregunta es si también en este tema van ayudar los CAEs, porque tendremos supervisores electorales o solamente lo van a hacer los CAEs.

Si también van ayudar en esta actividad los CAEs, pues, sería prudente que se pudiera apuntar esta actividad dentro de la digitalización del Acta PREP.

También, en el caso del número diez, en esta digitalización, dice cómo se va hacer la identificación del Acta PREP, si no coinciden; cómo se van a verificar en las mesas directivas de casilla, porque pudiera aparentarse que no habría manera de poder conocer cuál era la casilla a la que corresponde.

Pero yo no sé si esto se nos quedó del proceso electoral ordinaria, toda vez que en el Municipio de Nextlalpan solamente contamos con diez secciones electorales. Entonces si un CAE tuviera algún conflicto al respecto, pues, solamente de esas cuarenta y siete casillas y sabemos que una de esas secciones electorales tiene diez, otra ocho, otra doce y el resto un número menor.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Me parece quizá que la confusión respecto a este punto queda subsanada.

Bueno, en ésta, bueno, serían evidentemente todos esos conceptos.

Lo mismo en el tema del acopio, nuevamente volvemos a tener el tema del informe de los coordinadores. No sé efectivamente cuántos en realidad se van a tener, porque me parece que no es coincidente con la respuesta que ahorita nos da el Titular de la Unidad de Informática.

En el tema de la captura de datos, también me llamó la atención, dice, si la persona capturista no se encuentra disponible en un lapso de cinco minutos, el Acta PREP será retirada y asignada a otra persona capturista, para que realice esta actividad.

Ahorita nos dice que solamente iba haber una persona; entonces, pues, no habría a quién pasarle esta actividad, y si van a ser varios capturistas.

Vuelvo a lo mismo, me parece que solamente se replicó lo del proceso electoral ordinario, cuando teníamos a muchas personas que nos podían ayudar con esta actividad.

Digo, a grandes rasgos.

Durante la operación del PREP dice, y conforme a las cargas de trabajo, si es que así se permite, en el CATD o el coordinador del CATD asignará las Actas PREP al personal operativo. Vuelvo al mismo tema, si solamente vamos a tener una persona acopiadora, pues, solamente se mandaría a una de ellas y conforme a las cargas de trabajo si se tenía detectado que iban a ser más de ellas, bueno, me parece que las cargas de trabajo en una elección con cuarenta y siete casillas, es muy distinta que cuando nos enfrentamos a más de veinte mil casillas.

Estaba haciendo también un análisis de cuántos se tardaban en todos y cada uno de los pasos aproximados de las veinte mil casillas y cuando éstas justo representaban el punto doscientos treinta y cinco por ciento y de lo que estuvimos viendo de los avances del último proceso electoral y, evidentemente, si llegaran al mismo tiempo, por supuesto que no van a llegar al mismo tiempo porque es un mismo municipio; si llegaran al mismo tiempo, entiendo que nuestros servidores no tendrían ningún tipo de problema, pues, las cargas de trabajo tendrían que estar dispersadas completamente.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

O si las cargas de trabajo son al momento de digitalizar y es una sola persona, pues, quizá valdría la pena ver si solamente va ser una persona, porque entonces se le quedarían en cola muchas más actas.

Entonces, nuevamente también, en el punto 46, habla sobre el proceso de carga, y que éstas podrían ser demasiadas pesadas. Fue justo también cuando hice el ejercicio de cuánto tardaron las cargas y me parece que no tendría por qué ocurrirnos nada en esta ocasión.

Pero, bueno, sí me gustaría saber cuántas personas podrían estar, para poder tomar una determinación al respecto.

Luego dice, carece de algún código, etiqueta o preimpresión que no sea posible asociarla con alguna otra casilla aprobada. Vuelvo al mismo tema que ya había platicado previamente, que tratándose de diez secciones electorales esto sería un poco más complejo.

Luego dice, todo esto se tomará en cuenta de criterios, inconsistencias y, en su caso, del diseño aprobado por el Consejo, respecto al diseño del material electoral, de la documentación electoral. Me parece que éste ya se pudo haber incluido en este documento, toda vez que la Comisión de Organización ya se pronunció al respecto, por lo que me parece que este tipo de apartados ya se podrían haber colocado en este documento.

Lo digo a rasgos generales por el tiempo, perdón.

Respecto a los Lineamientos Operativos ocurre lo mismo, me parece que justamente se están copiando y pegando gran parte de ellos.

Por ejemplo, cómo se iba a confirmar el funcionamiento de la planta de energía, cuánto se va hacer una interrupción de la corriente eléctrica.

Aquí hice un pequeño calendario y en este pequeño calendario, advierto justamente que prácticamente diario tendrían que estar los capacitadores electorales con los temas del PREP, porque entre lo que bajan la luz, vuelven a hacer sus pruebas, vuelven a ir, sacan la foto, el simulacro, tendrían un día libre nada más a la semana.

No sé si fuera posible, digo, si no fuera mucha molestia, poder analizar durante toda la operación previa y después cómo podrían realizarse estas actividades.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Por eso me hubiera gustado, la verdad, sinceramente, contar con un calendario al respecto.

También tengo una duda respecto a las condiciones de seguridad, si se van a seguir ocupando las mismas del PREP que tuvimos en el proceso electoral y ciertas condiciones de seguridad, digamos, que forman parte de nosotros o con algún proveedor, ¿va continuar en los mismos términos?

Si vamos a tener alguna nube o resulta innecesario, porque puede estar en nuestra misma plataforma y esto, digo, también podría ya de una vez referirse en los documentos.

Respecto a la supervisión y vigilancia del CESCO, también me gustaría que nos hicieran favor de decir cuál es el papel de la Junta General, porque la supervisión de este Centro me parece que podría ser solamente de la Comisión y, en su caso, de la Junta General, pero no sabría en cuál sería el momento donde supervisaría esto la Junta General.

Digo y si fuera así, que no tengo ningún inconveniente, nada más que habría, a lo mejor, que ser muy puntuales en explicar en qué consiste.

Y, bueno, a grandes rasgos serían esos.

Insisto, los expertos, por supuesto que son los tres consejeros electorales que integran esta Comisión y la Consejera Sandra López Bringas fue sumamente puntual e insisto la acompaño con todas y cada una de sus observaciones; al contrario, como siempre, agradeciéndole el empeño que tiene siempre para esta Comisión y diciéndole que la acompaño en todos sus términos.

Y agradecería también, pues, que pudiéramos tener un documento a la brevedad y, bueno, no sé si ustedes lo aprobaran el día de hoy o se tendrá que presentar un nuevo documento, dado que son varias las observaciones, para que estemos en oportunidad de sesionar, con todo el gusto, en el Consejo General.

Muchísimas gracias. Buena tarde.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias a usted, Consejera Presidenta Provisional, maestra Laura Daniella Durán.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Creo que varias de las observaciones que bien refiere y que han sido propuestas por la consejera, no tendríamos ningún inconveniente en acompañarlas.

Esta es la propuesta que ha hecho la Unidad Técnica, considerando justamente lo que implica la implementación y operación de este Programa de Resultados Electorales Preliminares, que funcionó de manera adecuada en la elección y, bueno, que se somete a consideración el día de hoy, con estas aportaciones y lo que abona al proyecto.

Y, por supuesto, también darle el uso de la palabra al Secretario Técnico, para que pudiera comentar de estas observaciones que nos ha compartido la Consejera Durán, las que son atendibles, todas ellas, por supuesto, se podrían impactar, las que así considere la propia Unidad Técnica, con los comentarios que tuviera que hacer.

Tiene el uso de la palabra.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Un poquito antes, les informo que desde hace varios minutos se ha incorporado a los trabajos de la Comisión el representante de Movimiento Ciudadano, el médico veterinario zootecnista José Luis López Alvarado.

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR MOVIMIENTO CIUDADANO, M.V.Z. JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Gracias. Buenas tardes.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Bienvenido.

Ha pedido el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, el maestro Javier López Corral ha solicitado el uso de la voz.

Ingeniero, si me permite darle el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo y regresaría, para que pudiera hacer las explicaciones pertinentes.

Tiene el uso de la palabra el maestro Javier López Corral.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Gracias.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Yo he registrado, buenas tardes a todos, los comentarios respecto al proyecto.

Bueno, en el proyecto de acuerdo se dan ocho resolutivos y, bueno, creo que algunas sugerencias que se hacen van directamente a resolutivos en particular.

En mi opinión, creo que deberíamos ir ya haciendo la definición de qué resolutivos no se ven afectados, y como estamos ya de cara a una sesión el próximo diecisiete, a la que se tendría que convocar con anticipación, estar en posibilidades el día de mañana de la Unidad de Informática, de hacer el trabajo necesario, que yo lo observo de esta manera.

Primero, una elección extraordinaria, desde el punto de vista de una persona que organiza elecciones, no soy un experto en Derecho, pero creo que sí tengo el oficio de la organización de la elección.

La elección extraordinaria requiere el ajuste de una fórmula, de una fórmula que exitosamente ha aplicado el Instituto durante muchísimos años.

Esta fórmula, que entendemos que el objetivo es que resulte exitosa, nuevamente tiene que ser ajustada en dos términos; ¿Qué reforzamos y qué abreviamos? ¿O en qué parte hacemos más detalle y precisión y en qué parte hacemos una economía documental o procedimental?

En función de que esa fórmula logremos hacerla debidamente, entonces funcionará.

Si yo me voy al tema de aplicar una fórmula, replicar exactamente la que aplicamos en una ordinaria, creo que por el factor tiempo estaríamos iniciando en una equivocación.

Entonces, creo que hay algunos resolutivos que ya no tendrían mayor discusión, y luego habría otros en los que sí se hace ya la, se reciben las observaciones, y creo que no hay otra opción, sino trabajar en ellas.

Y que entiendo que Pablo, si no logró antes hacer algunas precisiones fue porque él conoció el día de ayer el calendario oficial aprobado por el Consejo General, y que seguramente hizo falta, a lo mejor, un poco de detalle en algunos temas.

Entonces, creo que sí valdría tener la ruta de aquí al viernes, porque habría la opción de volver a sesionar en esta Comisión, para hacer alguna presentación, cosa que implicaría más esfuerzo de todos los que estamos en este momento en

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

la sesión, o bien que se le indicara ya a la Unidad de Informática, que se le diera paso a todos los resolutivos y en alguno en particular se le diera la instrucción en este momento a la Unidad de Informática, que en la ruta que siga el Consejo General, la Unidad de Informática acompañe un anexo técnico detallado, de las fechas que las Consejeras están considerando que deben de conocerse.

Porque de otra manera, entonces, esta sesión sería infructuosa y considerando que estamos de cara a una elección extraordinaria que exige del diseño de una fórmula extraordinaria.

Decía el ingeniero Pablo Carmona hace unos minutos; bueno, yo podría hacer la homologación de lineamientos y de PTO y comentarlo con el INE. Pero creo que no tenemos tiempo ni de comentarlo ni el INE está trabajando, porque está de vacaciones.

Entonces, creo que ese tipo ya de rutas que en una ordinaria seguimos, tenemos, debemos tener la claridad que estamos frente a una situación extraordinaria, que requiere de un trabajo extraordinario y de agotar espacios y tiempos que no tienen nada que ver con los ocho o seis meses que usamos para organizar un PREP en condiciones normales.

Entonces, mi conclusión es que se pudiera hacer la definición para que la Unidad trabaje mañana y con una orden de esta Comisión acompañe todo lo necesario al proyecto que siga la ruta al Consejo.

Porque de otra manera, entonces creo que ya el tiempo no nos estaría permitiendo atender lo que en una acción de aportación están realizando, pues, quienes integran la propia Comisión o quienes están en este momento participando.

De mi parte sería cuanto, Consejera Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Ejecutivo, maestro Javier López Corral.

Ha solicitado una moción la Consejera Durán.

Tiene el uso de la palabra, consejera.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias.

Sí, perdón, lo hice un par de minutos, es que agradecería, como siempre, enormemente la participación del Secretario Ejecutivo y ahorita escuchaba que él estará muy atento a los trabajos, como siempre se hace.

Pero, bueno, es que no veía en su lugar al señor Secretario Técnico. Entonces, no sé si tuvo oportunidad de tomar nota de lo que indicó el Secretario Ejecutivo de este Instituto.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias a usted.

En este sentido y con este comentario que ha hecho el Secretario Ejecutivo, en efecto, como bien lo refiere, el calendario lo conoció el Secretario Técnico.

Sin embargo, esta Comisión y la propia Unidad de Informática y Estadística inició los trabajos de la preparación e implementación de este PREP desde hace ya varias semanas.

Incluso, pues, se nos circularon con horas de anticipación estas observaciones, porque no se había considerado esta parte de la designación de la Unidad de Informática y Estadística.

Como bien se refiere, no son las mismas condiciones que se llevan a cabo en una elección ordinaria, es una elección extraordinaria; se considera que todo lo que ha estado en el cuerpo de este acuerdo que se presenta, atiende justamente no solamente a los lineamientos y a lo que establece el Reglamento de Elecciones, sino a la propia experiencia que tiene la Unidad de Informática y Estadística respecto a esta implementación y operación del PREP.

En este sentido y atención justamente a los tiempos, creo que las observaciones que han sido comentadas, tanto por la Consejera López Bringas como por la Consejera Durán, son atendibles varias de ellas, y creo que se encuentran contenidas, podemos hacer esta propuesta de modificación y en ese sentido también ya ha sido explicado por parte de la propia Secretaría Técnica.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

En este sentido y en este orden de ideas, lo que quisiera yo también proponerles; ha solicitado el uso de la palabra en segunda ronda la Consejera Sandra López Bringas, es dar continuidad al proceso de la propia sesión, en el sentido de que éstas serán incorporadas, con lo ya también ha referido tanto la Consejera Durán y el Secretario Ejecutivo, para que la Secretaría Técnica pueda ir implementando estas observaciones en el cuerpo del documento y, por supuesto, podamos tener un documento que se encuentre robustecido y que tenga todos los elementos, para que pueda ser aprobado en el Consejo General en las próximas semanas, dado el calendario que también ya hemos aprobado.

Y, en este sentido, consultaría si alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda porque, de lo contrario, si no existiera alguna participación más, le cedería el uso de la voz a la Consejera López Bringas, en segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Lozano, en primera ronda.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. PATRICIA LOZANO SANABRIA: Muchas gracias, consejera.

Muy buenas tardes a todos.

He escuchado con atención cada una de las observaciones que se han presentado, tanto por las Consejeras que me antecedieron como por el Secretario Ejecutivo; me parece que todas son muy pertinentes.

Nada más me queda una duda, que es la pregunta que le quisiera hacer a la Presidenta de la Comisión.

Tanto en la participación de la Consejera Sandra, como en la participación de la Consejera Dani, usted ha expresado que serían atendibles varias de las observaciones.

Me gustaría saber cuáles no serían atendibles y por qué, para ir teniendo más o menos la definición que ha pedido también el Secretario Ejecutivo y podamos ir avanzar en la discusión del documento, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Con todo gusto, Consejera Lozano.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Técnico, para poder mencionarnos cuáles de las propuestas hechas no serían atendibles, por favor.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí.

Algunas de las propuestas que se han hecho, como lo comenté en mi pasada intervención, considero yo que estaríamos teniendo alguna circunstancia de controversia con el INE, por lo que se establece en el Reglamento de Elecciones.

Es decir, ciertamente el artículo 336 nos permite modificar algunas circunstancias, pero hay otras que no.

En consecuencia, lo que hay que tener en consideración es la necesidad de incluir los entregables que están establecidos en los Lineamientos del PREP, para efecto de poder hacerlos llegar al INE.

Naturalmente hay algunos de ellos que no aplicarán, como son precisamente el contrato con el ente auditor, la integración del COTAPREP, el Programa del PREP mismo.

Y aquí yo me permitiría informarle a la Consejera Sandra, el espacio que van a tener las representaciones para manifestar sus inquietudes y conocer los avances del PREP, son precisamente sesiones de la Comisión, toda vez que no va haber reuniones con el COTAPREP.

Naturalmente va haber otra sesión con la Comisión y las reuniones de trabajo, en donde se lleve a cabo la prueba de funcionalidad y los dos simulacros, serán precisamente la ocasión en la cual las representaciones podrían plantear.

Estas son.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Perdón, Secretario Técnico, tiene una moción la Consejera López Bringas.

Por favor, consejera.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchísimas gracias, Consejera Presidenta.

Yo no estoy diciendo en absoluto de que no sigamos ninguno de los entregables que menciona el Anexo 13 del Reglamento de Elecciones; al contrario, yo creo

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

que, yo toda mi propuesta ha sido enfática y ha sido en torno a que debemos claridad de cómo estaríamos cumpliendo con esos entregables.

No hablo de los plazos que establecen los propios Lineamientos, porque no es factible por esta elección extraordinaria y que inclusive el propio Reglamento de Elecciones nos está dando esa posibilidad.

De hecho, yo he sido enfática en esto, para darle mayor claridad a todas y cada una de las acciones y actividades que hace el Instituto Electoral del Estado de México, porque al final de cuentas la determinación de esta operación de cómo se va implementar el PREP recae en el seno del Máximo Órgano de Dirección de este Instituto, y esta Comisión está siendo auxiliar de los trabajos que se realizan en ese órgano colegiado, y por ello mi propuesta para darle mayor claridad.

Creo que el INE nos dio ya la pauta en el propio Reglamento de Elecciones, con las posiciones normativas que se establecen en el artículo 336 de cómo el órgano electoral local, como en este caso el Instituto Electoral del Estado de México, puede implementar este Programa de Resultados Electorales Preliminares en elecciones de ayuntamientos y de diputaciones, y cómo debe operar éste en elecciones extraordinarias de gubernatura o jefatura de gobierno y en la propia elección presidencial.

Inclusive hace la separación. En ese caso, si ya está dando la posibilidad y la pauta de que el propio órgano electoral local pueda considerar cómo va definir estos ajustes en sus procedimientos, creo que caben las consideraciones que yo he vertido anteriormente y que inclusive dan cuenta puntual de en cuáles entregables son en los que tiene intervención tanto esta Comisión, porque sería al Consejo General, como el propio Consejo General, que es quien toma a final de cuentas la determinación de cómo se estarían desarrollando estos trabajos.

Por eso no considero que la manifestación hecha por el Secretario Técnico, sea más apropiada y la más adecuada, porque inclusive no estoy diciendo que no se ponga a su consideración.

De hecho, pues, si así lo considera, traigo inclusive, no los traigo escritos en formato de Word, lo escribí a mano, una propuesta de puntos de acuerdo, para poder ser sometidos a consideración de esta Comisión.

O sea, si quiere se los puedo dictar en este momento, yo no tengo ningún problema en hacerlo en este momento porque, bueno, al final de cuentas estamos aquí, entendemos la urgencia y la necesidad de sacar todos los documentos y los

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

trabajos en las comisiones y en las diversas áreas del Instituto, tanto ejecutivas como técnicas.

Y, pues, creo que no tengo inconveniente en hacerlo en este momento ni que tampoco ya quede plasmado en el documento que se nos sometió a nuestra consideración.

Podría, inclusive, en este momento, ya llevamos algunas horas de trabajo de esta sesión, e inclusive creo que no sé si también el Secretario Técnico tenga apoyo de personal a su cargo, que en este momento inclusive ya estuviera terminando de definir qué comentarios o qué observaciones, que se estuvieran plasmando, tanto de su servidora como de la maestra Daniella Durán, podrían estarse considerando y ya impactándose en el documento, tanto del proyecto de acuerdo que estamos trabajando y estamos viendo, como en los documentos anexos que se sometieran a nuestra consideración, porque tampoco lo veo y tampoco veo que sea una propuesta de la Secretaría Técnica, que así lo pueda llegar a considerar.

Y, pues, yo estoy a la disposición de que, si así me lo permiten y si están de acuerdo, pues, ver cómo se están impactando ya las propuestas que son de acuerdo, de primera instancia fueron viables y son factibles en este momento en los documentos que se comentaron y ver las razones específicas del por qué técnicamente no serían viables algunas de las manifestaciones aquí vertidas.

Porque al final de cuenta si son consideraciones que tengan que ver con determinaciones y decisiones del máximo órgano de dirección, pues, allí ya no cabrían cuestiones técnicas, en las que nos apoya, en este caso, la Secretaría Técnica.

Pero sí quisiera conocer, entonces, puntualmente cuáles técnicamente no serían viables, de acuerdo a la consideración del área, al final de cuentas, que sería la que va implementar este Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Muchas gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias a usted, consejera.

Creo que las observaciones que usted muy amablemente ha hecho robustecen el proyecto de acuerdo, ya también ha tomado nota y se le ha instruido al Secretario Técnico de esta Comisión, que puedan ir haciendo el impacto de las que se consideran.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

La Consejera Lozano preguntaba cuáles no, estaba en la explicación de cuáles no.

Creo que la propuesta que también hace el Secretario Ejecutivo de este Instituto es viable y atendible, en el sentido de poder avanzar con este proyecto de acuerdo, en función de ver los resolutivos; todas y cada una de las aportaciones que usted amablemente ha hecho.

Se instruiría, si no tiene inconveniente, también el integrante de nuestra Comisión, el maestro Francisco Bello Corona, que fueran incluidas; creo que abonan en la misma y creo que ya en algún otro momento lo ha referido, para que puedan impactarse, en el término y los términos que usted ha mencionado, toda vez que además esta sesión de trabajo, en efecto, se está llevando a través también de una grabación, en donde contamos de manera muy puntual con las observaciones que se han hecho por usted, que tiene voto en la Comisión y también por la Consejera Daniella Durán, que si bien es cierto no tiene voto, tiene voz para poder expresarlo, y también son atendibles varios de los comentarios que ha referido, al igual que el propio Secretario Ejecutivo de este Instituto.

En ese sentido, el pediría también, en esta segunda ronda, si alguien más quisiera hacer algún comentario, está abierta la segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona, en segunda ronda.

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidenta.

Afortunadamente adelantó usted un poquito el sentido de mi intervención.

Yo estoy cierto que el señor Secretario Técnico ha tomado nota, pero además de haber tomado nota y alguna cuestión que se pudiera haber escapado, pues, desde luego está la grabación para rescatar puntualmente las propuestas de cómo robustecer este acuerdo que se está proponiendo en la Comisión.

Por ejemplo, me gusta mucho la propuesta que se hace por parte de la Consejera Sandra López Bringas, respecto de diferenciar cuál es la fundamentación para no tener COTAPREP y para no tener ente auditor. Son razones absolutamente diferentes una de la otra. Me parecen muy atendibles.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Y, reitero, contamos con la grabación para que no escape a la Secretaría Técnica ninguna de las sugerencias, propuestas que se han hecho.

Por lo tanto, yo también quisiera, y lo dejo a su consideración, creo que es un trabajo conjunto y creo que, en ese afán de colaboración entre consejerías, entre las distintas áreas y la Secretaría Ejecutiva, me gustaría que en ese sentido también se tuviera esa certeza de que lo que ha propuesto, tanto la Consejera Sandra López Bringas como la Consejera Presidenta, serán atendidas.

No he escuchado, por parte de la Secretaría Técnica, tampoco ningún argumento, ningún señalamiento de que alguna de las propuestas no pudiera ser atendible.

Y creo que, por fortuna, en general para los trabajos de la Comisión lo que requerimos, lo que se ha propuesto en su inmensa mayoría, pues, es reforzar la argumentación que se tiene respecto de cada uno de los temas que permiten tomar este tipo de determinaciones, particularmente por lo que hace a la no contratación de un COTAPREP ni de una auditoría.

En este sentido, también acompañaría lo que nos señala el señor Secretario Ejecutivo.

Creo que tenemos una severa dificultad para hacer todavía consultas al INE y esperar respuestas.

Creo que al INE le va a satisfacer más que seamos ejecutivos, que podamos resolver toda esta problemática que se presenta en esta elección extraordinaria, y que podamos resolver, con la capacidad que siempre ha demostrado el Instituto, y que como bien señala la Presidenta de nuestro Instituto, el Secretario Ejecutivo nunca deja de estar al pendiente para que todos estos trabajos puedan avanzar.

En ese sentido, creo que si en este sentido de colaboración, que creo que todos tenemos, podríamos dar ese voto de confianza, para que todas las cuestiones que se han planteado deberán ser atendidas.

No dejo de observar también el señalamiento que nos hizo la Consejera Presidenta del Instituto, respecto de algunos fraseos que sí me parecen equivocados en el proyecto, respecto del que sean, por ejemplo, nos señalamos el compromiso de que se atenderán algunas propuestas o señalamientos que nos hizo el COTAPREP.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Creo que lo prudente, desde luego, es señalar cuáles son esas propuestas, cuáles son esas recomendaciones y no simplemente dejarlo en el aire, de a ver qué pasa.

Pero me parece que sólo es un fraseo desafortunado. Me parece que con los señalamientos que se han hecho es, como lo manifestaron; bueno, digamos cuáles son esas sugerencias o esas recomendaciones que ya son atendidas en el desempeño de nuestro programa, en esta elección extraordinaria.

Me parece que podríamos, incluso, de pretender ahorita resolver y redactar todas las sugerencias, me parece que pudiéramos incluir justamente lo que queremos evitar, ¿no?, que hagamos malos fraseos, que seamos imprecisos o que seamos incompletos en este momento.

Me parece que este trabajo, desde luego, como se ha hecho siempre, debe de ser serio, cuidado y me parece que con todo lo que consta ya en la grabación, creo que se pueden resolver de manera satisfactoria y de esa manera avanzar en la aprobación de este proyecto que, bueno, además me gustaría mucho que la Secretaría Técnica, desde luego, recibiera las propuestas de resolución, de puntos resolutive de parte, que nos ofrece amablemente la Consejera Sandra López Bringas.

Y así como ésas se reciben, rescatarlo, plasmarlo y todo lo que se ha planteado poderlo hacer con ese cuidado y diligencia y, decía yo, para poderle dar ese espacio de trabajo que necesita la Secretaría Técnica y elaborar un documento mucho más sólido, con todo lo que se ha manifestado ahorita, le daríamos justamente el espacio para que puedan dedicarse a trabajar.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Consejero Electoral maestro Francisco Bello.

Es lo mismo en lo que hemos coincidido y lo que yo también he expresado respecto de lo que se ha comentado por parte de la Consejera Sandra López Bringas y también de la Consejera Durán Ceja.

Entonces, en este sentido, si alguien más desea hacer uso de la palabra en esta segunda ronda.

¿En segunda ronda, consejera?

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Tiene el uso de la palabra.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: La otra era moción y no había terminado la ronda.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Creo que el Secretario Técnico todavía no terminaba de hablar, pero, bueno.

En este sentido, considerando que, pues sí creo firmemente en que se debe de robustecer la parte de la motivación de este proyecto de acuerdo, porque al final de cuentas debemos de ser muy específicos y muy claros, respecto de por qué prescindiríamos de estas dos figuras, en el caso del COTAPREP y de la auditoría, en este Programa de Resultados Electorales Preliminares, porque inclusive son parte fundamental de lo que le da certeza a este tipo de programas.

Y, bueno, bajo las consideraciones que ella ha manifestado, yo también traigo, no las redacte en formato de Word, pero sí en este momento puedo hacer la propuesta de los puntos de acuerdo que podrían someterse a consideración de esta Comisión, si me lo permiten.

Y sería, punto de acuerdo primero; se aprueba poner a consideración del Consejo General la ratificación de la Unidad de Informática y Estadística, como única instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares, así como de su implementación y operación en la Elección extraordinaria de Nextlalpan 2021.

Y, bueno, esto va ligado con los numerales dos y siete del artículo 33 del Anexo 13 del Reglamento de Elecciones, y estaría cumpliendo con esos dos entregables, como ya se ha manifestado.

Segundo punto de acuerdo; se aprueba poner a consideración del Consejo General la no integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, conforme a las consideraciones vertidas en la motivación de este acuerdo, que.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Consejera Sandra, perdón que la interrumpa.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Qué le parece, a mí me parece excelente y coincido con el maestro Bello Corona, en que las aportaciones siempre son bienvenidas; qué le parece si le pedimos al Secretario Técnico que nos ponga en pantalla los resolutivos, avanzamos en ellos y con gusto podemos ir proyectando estas propuestas que usted nos hace.

Creo que también tienen que ver con temas de parafraseo, porque en el contenido estamos hablando prácticamente de la misma idea.

Sin embargo, es atendible y por supuesto siempre bienvenidas las propuestas que se hagan.

Y si no tuvo oportunidad de compartirlas previamente, pero las tiene usted por escrito, vale la pena que podamos, con la disponibilidad que tiene, dictarlas y que alguien pudiera apoyar al Secretario Técnico para poder hacerlas.

Por favor, Secretario Técnico, si pudiera proyectarnos en pantalla los resolutivos, para que la Consejera Electoral Sandra nos pueda compartir estas propuestas y podamos continuar con la sesión.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchas gracias.

Pues de hecho es lo que he comentado respecto de que el Secretario Técnico, pues, ya si tenía un avance con la persona que les apoya, pues, ya estuviera impactando las consideraciones que nadie estaría oponiéndose respecto de lo que ya se ha manifestado.

Pero con mucho gusto, yo sí tengo la disponibilidad de dictarlas, como lo consideran.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias, Consejera Sandra.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Adelante, por favor y perdón la interrupción, pero era importante para que además también quienes están con nosotros en esta sesión, también podamos visualizarlas y tengamos claro lo que vamos a

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

considerar para tomar el consenso, recabar el consenso y, por supuesto, la votación de nosotros, como integrantes.

Tiene el uso de la palabra.

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchísimas gracias.

Respecto del primer punto de acuerdo ya está considerado lo que el Consejero Electoral Francisco Bello Corona había manifestado en sus observaciones, que nos hicieron llegar antes del inicio de esta sesión, sobre considerar a la Unidad de Informática y Estadística como instancia interna.

Y mi propuesta sería; se aprueba poner a consideración del Consejo General la ratificación de la Unidad de Informática y Estadística, como única instancia responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, así como de su implementación y operación, en la elección extraordinaria de Nextlalpan dos mil veintiuno, que es la redacción que inclusive propuso el Consejero Bello, en el cuerpo de, en el rubro del punto, perdón, del rubro del acuerdo.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Sólo allí tendría yo una consulta que hacer a la Secretaría Técnica y también en función de la observación que plantea el maestro Bello, respecto de la designación o ratificación.

Entendería que lo que propuso el Consejero Bello fue designación, en función de que estamos hablando de un proceso extraordinario o ratificación.

Si pudiera comentarnos al respecto también o no sé si estuviera de acuerdo, consejera, en que lo dejáramos en designación.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: No, no tendría problema, nada más la ratificación.

La propuesta está porque lo posibilita el artículo 33 del Anexo 3, pero no tengo ningún inconveniente que sea ratificación.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Muchas gracias.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Gracias, consejera. Adelante.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: La propuesta del punto segundo de este acuerdo, sería; se aprueba poner a consideración del Consejo General la no integración del Comité Técnico Asesor del PREP.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Que sería el cuarto y usted propone que quede como segundo, Ok.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, la propuesta de segundo o la forma en la que estoy proponiendo estas consideraciones, es con base en el orden que inclusive da el propio Anexo 13 del Reglamento de Elecciones.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: De acuerdo totalmente, de acuerdo totalmente.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: De actividades.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Totalmente de acuerdo.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Primero sería la designación y después la integración del COTAPREP, ¿no?

Entonces sería; la no integración del COTAPREP, conforme a las consideraciones vertidas en la motivación del presente acuerdo.

En el tercer punto de acuerdo la propuesta sería; se aprueba poner a consideración del Consejo General la aprobación de los Lineamientos Operativos del Programa de Resultados Electorales Preliminares de la elección extraordinaria, todo lo que tiene, como se llama el documento, que inclusive a lo mejor sería más adecuado dejarlo conforme a la propuesta del Consejero Bello, en la última parte, en el área.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Estaría de acuerdo con eso también.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Que forman parte del presente acuerdo o anexos al presente acuerdo, allí conforme lo considere la Secretaría Técnica.

El siguiente punto de acuerdo propuesto, sería; se aprueba poner a consideración del Consejo General la determinación del PTO en la elección extraordinaria de Nextlalpan dos mil veintiuno, contenido en los Lineamientos Operativos y ya, todo lo demás.

El siguiente punto sería; se aprueba poner a consideración del Consejo General la determinación de la ubicación del CATD y del CCV, y se instruye su instalación y habilitación, conforme a lo establecido en los Lineamientos Operativos.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Si me lo repite, por favor.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, con mucho gusto.

Se aprueba poner a consideración del Consejo General la determinación de la ubicación del CATD y del CCV, y se instruye su instalación y habilitación, conforme a lo establecido en los Lineamientos Operativos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Si no tuviera inconveniente allí, en esa propuesta, podríamos agregar la supervisión, si están de acuerdo el maestro Bello y la Consejera López Bringas. Gracias.

Creo que es que se aclare allí la determinación, ¿no?, Consejera Sandra.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Ajá sí, determinación de la ubicación del CATD y del CCV.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Determinación, de acuerdo.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Y se instruye la instalación y habilitación, conforme a lo establecido en los Lineamientos, y aparte sería la cuestión relacionada con la supervisión de esas actividades, como ya lo comentó, respecto del CATD, que le

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

corresponde al Consejo Municipal y respecto del CCV, que le corresponde a esta Comisión, conforme a los Lineamientos Operativos.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: De acuerdo.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: En el siguiente punto, se propondría que, se somete a consideración del Consejo General la no realización de auditorías al PREP, en términos de las consideraciones vertidas, lo mismo que se puso en el COTAPREP.

La no realización de auditorías al PREP.

La propuesta traía una consideración general para los horarios y fechas de publicación, de inicio y todo eso; pero, bueno, considerando lo manifestado por el Secretario Técnico de que debemos de ser muy puntuales y específicos, yo sugeriría que se abordara un punto de acuerdo por cada uno de ellos y se fuera más específico y se pusiera la referencia de, se aprueba proponer o poner a consideración del Consejo General.

Y en uno sería, la determinación de la fecha y hora de inicio de publicación de los datos e imágenes de resultados preliminares, conforme a lo establecido en los Lineamientos Operativos.

El octavo sería o el siguiente punto de acuerdo sería; para la determinación del número de actualizaciones por hora de los datos.

El octavo; para la determinación del número de actualizaciones por hora de la base de datos que contenga los resultados electorales preliminares.

El siguiente, para la determinación de la fecha y hora de la última actualización de datos e imágenes de los resultados electorales preliminares.

Muchas gracias.

Y nada más quedaría pendiente, bueno, respecto de lo que a mí me corresponde, en relación al documento de Lineamientos Operativos las consideraciones cómo quedarían respecto de los recursos técnicos y humanos, en cuanto a la integración del CCV y la integración del CATD.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias a usted, consejera.

Sí, me parece que abona el poder desglosarlo así.

En la propuesta que se hacía estaba incluido en consideraciones generales; sin embargo, creo que abona el poder ponerlos de esta manera, siguiendo además lo que establece el propio Reglamento de Elecciones y lo que está contenido en nuestros Lineamientos.

En ese sentido, lo que faltaría, ya quedó instruida la Secretaría Técnica para poder hacer las consideraciones e impactos necesarios al respecto.

Y le agradecemos mucho, consejera, que pudiera apoyarnos en el dictado de estos resolutivos.

No sé si alguien más quisiera hacer algún otro comentario, en tercera ronda.

De no haber más comentarios, le pediría.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, muchas gracias.

¿Cuándo nos remitiría el Secretario Técnico la versión que se está construyendo, con las manifestaciones que se han vertido, con todos los participantes en la misma, tanto integrantes como invitadas e invitados?

Gracias.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: La instrucción al Secretario Técnico, como ya también lo refirió no sólo esta Presidencia, sino también quienes integran esta Comisión y el propio Secretario Ejecutivo, es a la brevedad, en cuanto lo tenga nos será remitido.

Tiene el uso de la palabra.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Ah, no, en este sentido, en tercera ronda, si no hubiera más comentarios le pediría al Secretario Técnico que con estos comentarios que se han vertido, que ya en los resolutivos han quedado impactados, pudiera recabar el consenso de las representaciones de los partidos políticos y de manera posterior recabar el voto de los integrantes de esta Comisión, por favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Sí. Con mucho gusto, Consejera Presidenta.

Apreciables representantes, en los términos solicitados por la Consejera Presidenta de la Comisión y naturalmente incluyendo todas las propuestas de modificaciones que ha presentado tanto la Consejera Sandra López Bringas; la Consejera Presidenta Provisional del Instituto, la maestra Daniella Durán; el maestro Bello, les solicito que, si están por el consenso para aprobar este proyecto de acuerdo por el que se somete a consideración del Consejo General la aprobación de diversas disposiciones relativas a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en la elección extraordinaria para renovar a las y los integrantes del Ayuntamiento de Nextlalpan, Estado de México; les pido por favor manifestarlo de manera nominal.

Por el Partido Acción Nacional, maestro.

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN PABLO GONZÁLEZ ERRASTI: Perdón, es que tengo problemas con el internet y no escucho muy bien.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: No se preocupe.

Estamos solicitando el consenso para la aprobación de la remisión del Consejo General de este proyecto de acuerdo.

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, MTRO. JUAN PABLO GONZÁLEZ ERRASTI: Sí, por el consenso, señor Secretario; disculpe.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Gracias.

Por el Partido Revolucionario Institucional.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LIC. JOSÉ CRUZ ROBLES: Por el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Por el Partido de la Revolución Democrática.

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LIC. FERNANDO DE JESÚS CHAPARRO HERNÁNDEZ: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Por Movimiento Ciudadano, perdón.

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR MOVIMIENTO CIUDADANO, M.V.Z ZEFERINO JOSÉ LUIS LÓPEZ ALVARADO: Por el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Por MORENA.

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR MORENA, LIC. JOSÉ BARRÓN PÉREZ: Por el consenso.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias, licenciado.

Por Nueva Alianza Estado de México.

REPRESENTANTE PROPIETARIO ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO NUEVA ALIANZA ESTADO DE MÉXICO, C. ÓSCAR REYES CUADROS: Por el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Por el Partido Encuentro Solidario.

REPRESENTANTE PROPIETARIA ANTE LA COMISIÓN POR EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO, LIC. JUANA ORDÓÑEZ GONZÁLEZ: Por el consenso, señor Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Por el Partido Redes Sociales Progresistas.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, C. MARÍA MAGDALENA ZAMORA BELTRÁN: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Por el Partido Fuerza por México.

REPRESENTANTE DE FUERZA POR MÉXICO, MTRO. JOSÉ REYNOL NEYRA ÁNGELES: Con el consenso, Secretario.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Ahora, apreciables integrantes de la Comisión, les solicito expresen el sentido de su voto.

Favor de manifestarlo de manera nominal.

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: A favor, con todas las consideraciones vertidas en la sesión.

Muchas gracias.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias, Consejera.

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE DE LA COMISIÓN, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: A favor, con todas las consideraciones hechas en la sesión.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias.

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, maestra Karina Ivonne Vaquera Montoya.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: A favor.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Muchas gracias, Consejera.

Le informo que el proyecto de acuerdo fue aprobado por unanimidad de las Consejeras y el Consejero, y cuenta con el consenso de las representaciones de los partidos políticos.

Es cuanto, Presidenta.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Quiero agradecer a la Consejera López Bringas, al Consejero Bello Corona, las aportaciones que se han hecho; a la Secretaría Técnica de esta Comisión, que seguramente comenzará ya los trabajos de manera inmediata, de estas aportaciones que se han hecho y, por supuesto, al Secretario Ejecutivo de este Instituto.

Le pediría, por favor, que diera cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Consejera Presidenta, el siguiente punto del orden del día es el relativo a asuntos generales.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: No se ha inscrito nadie en asuntos generales, o sea, algún punto.

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

Pero les consulto nuevamente y también no sin antes mencionar las aportaciones de la Consejera Durán Ceja, Presidenta Provisional de este Instituto, y también las consultas realizadas por la Consejera Lozano.

¿Alguien desea agregar o generar algún asunto en asuntos generales?

No observo ninguna participación.

Y, en este sentido, le pediría al Secretario Técnico que, por favor, pudiera dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, ING. JOSÉ PABLO CARMONA VILLENA: Consejera Presidenta, el siguiente y último punto del orden del día es el relativo a la clausura de la sesión.

CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN, MTRA. KARINA IVONNE VAQUERA MONTOYA: Gracias, Secretario Técnico.

Siendo las dieciocho horas con cuarenta y dos minutos y al haberse desahogado la totalidad de los asuntos agendados en el orden del día, damos por concluida esta Décima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Especial para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares.

Les agradezco a todas y todos su asistencia, sus comentarios, sus aportaciones.

Siempre es fructífero poder generar aportaciones que están relacionadas con el trabajo que se genera en los cuerpos colegiados, que son bienvenidas y que, por supuesto, abonan para poder tener una correcta implementación de este PREP, que ha funcionado correctamente en el último proceso ordinario y que no tendría por qué ser diferente en éste.

Les agradecemos a todos su atención.

Que tengan una excelente tarde y un excelente fin de semana.

-----o0o-----

Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

FIRMAS

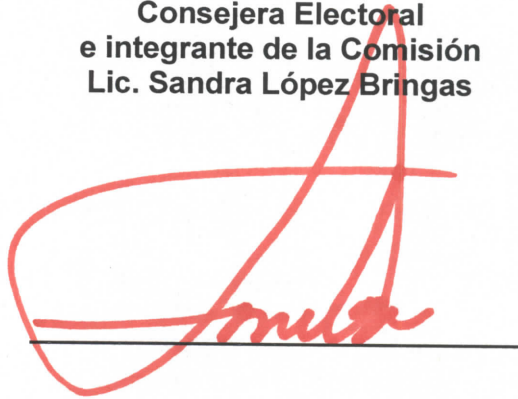
**Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
Mtra. Karina Ivonne Vaquera Montoya**



**Consejero Electoral
e integrante de la Comisión
Mtro. Francisco Bello Corona**



**Consejera Electoral
e integrante de la Comisión
Lic. Sandra López Bringas**

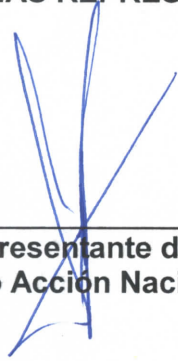


**Secretario Técnico de la Comisión
Ing. José Pablo Carmona Villena**

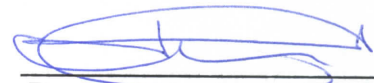


Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 10 de septiembre de 2021

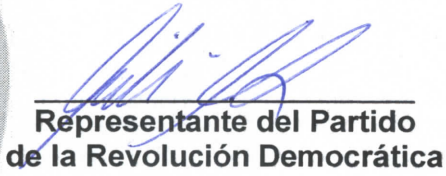
FIRMAS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS



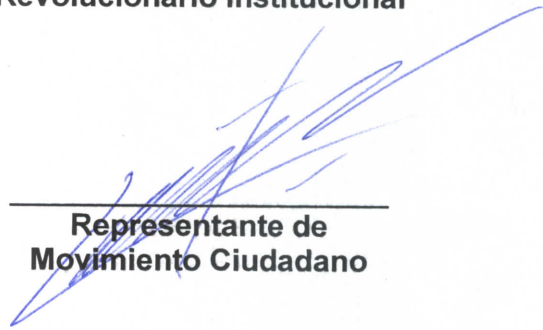
Representante del
Partido Acción Nacional



Representante del Partido
Revolucionario Institucional



Representante del Partido
de la Revolución Democrática



Representante de
Movimiento Ciudadano



Representante de
Morena



Representante de Nueva
Alianza Estado de México



Representante del Partido
Encuentro Solidario



Representante del Partido
Redes Sociales Progresistas



Representante del Partido
Fuerza por México